



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 194

### PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 69

celebrada el martes 10 de mayo de 2011  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea:

- Del señor secretario de Estado de Cooperación Territorial (Zarrías Arévalo), para informar en relación con las actividades de la ponencia de estudio sobre las especificidades de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y su situación ante la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 212/001507 y número de expediente del Senado 713/000969.) . . . . . 2

Debate sobre:

- Resolución de la Comisión mixta sobre la propuesta de directiva del Consejo relativa a una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (BICCIS) (COM [2011] 121 final) (SEC [2011] 315 final) (SEC [2011] 316 final) (2011/0058 [CNS]). Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 282/000093 y número de expediente del Senado 574/000101.) . . . . . 11

- Del catedrático de economía aplicada de la Universidad de Murcia (Aranda Gallego), para informar en relación con las actividades de la ponencia de estudio sobre las especificidades de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y su situación ante la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 219/000748 y número de expediente del Senado 713/000954.) . . . . . 12
- De la catedrática de economía aplicada de la UNED (Calvo Hornero), para informar en relación con las actividades de la ponencia de estudio sobre las especificidades de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y su situación ante la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 219/000749 y número de expediente del Senado 713/000955.) . . . . . 26

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

**COMPARECENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA:**

- **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL (ZARRÍAS ARÉVALO), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LAS ESPECIFICIDADES DE LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA Y SU SITUACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 212/001507 y Número de expediente del Senado 713/000969.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar la sesión.

Les comunico que vamos a modificar el orden del día, porque a continuación de la comparecencia del señor secretario de Estado procederemos a votar el dictamen de subsidiariedad. Siempre lo hacemos por asentimiento, pero en todo caso, repito, la votación tendrá lugar inmediatamente después de que el señor secretario de Estado de Cooperación Territorial termine su intervención.

Damos la bienvenida a don Gaspar Zarrías —viejo amigo—, secretario de Estado de Cooperación Territorial, para que informe en relación con las actividades de la ponencia de estudio sobre las especificidades de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y su situación ante la Unión Europea. Hemos tenido ocasión de oír a los presidentes de ambas ciudades autónomas y ahora corresponde al Gobierno de la nación fijar su posición sobre los trabajos que son objeto de estudio por esta ponencia.

Señor secretario de Estado, repito que le agradecemos su comparecencia y le damos la bienvenida. El señor Zarrías tiene que salir con relativa urgencia, por lo cual pido a los portavoces que sean razonablemente breves.

Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Zarrías Arévalo): Quiero dar las gracias, en primer lugar, al presidente —corroboro nuestra vieja amistad— y a los miembros de la ponencia que han venido estudiando las especificidades de las ciudades de Ceuta y Melilla y su situación ante la Unión Europea. Tengo la oportunidad de comparecer ante todos ustedes para aportar la visión del Gobierno en relación con Ceuta y Melilla, así como para exponer las actuaciones que se han venido desarrollando durante estas dos últimas legislaturas. Si no me equivoco, en próximas sesiones de esta subcomisión comparecerá también el secretario de Estado para la Unión Europea, don Diego López Garrido, que podrá incidir, por supuesto, en algunas cuestiones objeto de su trabajo. Espero que mi presencia ayude al objetivo final de esta ponencia, que no es otro que conocer la situación real de ambas ciudades a la vez que identificar la senda por la que debemos continuar para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y de sus ciudadanas.

Como ustedes saben, el Gobierno al que represento en este momento se ha caracterizado por desarrollar políticas tendentes a reducir las diferencias sociales y económicas entre los diversos territorios de nuestro país y a la vez garantizar el acceso a los servicios públicos para todos los ciudadanos, con independencia del lugar de España en el que vivan. Por tanto, la solidaridad territorial es el motor de la acción del Gobierno que ha permitido apoyar expresamente a determinados territorios que, por causas puntuales o históricas, mantenían una situación de vulnerabilidad o desventaja, logrando con ello que se sitúen en el lugar que les corresponde. Y esta solidaridad territorial, señorías, es la que ha presidido las actuaciones que ha desarrollado el Gobierno en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla durante estas dos últimas legislaturas.

No me voy a extender en describir las características de ambas ciudades, puesto que sería abundar en cuestiones que otros comparecientes seguro que han explicado, y mejor que yo. Me limitaré a señalar algunos rasgos que desde el punto de vista del Gobierno carac-

terizan estas ciudades. Su específica localización geográfica, con el mar de por medio, las ha marcado históricamente y ha condicionado, sin lugar a dudas, lo que ha sido su evolución socioeconómica, acompañada de una serie de rémoras que este Gobierno viene tratando de neutralizar. Es la ubicación geográfica de ambas ciudades la que obliga a que el contacto con la península, el flujo de personas y mercancías, haya de realizarse mediante el transporte aéreo o marítimo, lo que dificulta y encarece una actividad que podemos calificar de esencial e imprescindible. Al elevado coste del transporte de personas, materias primas o productos manufacturados se suma la escasez de recursos hídricos y energéticos y el hecho fronterizo, cuestiones todas ellas esenciales a la hora de configurar la problemática de Ceuta y Melilla.

Por todos estos condicionantes, la economía de Ceuta y Melilla se asienta fundamentalmente en el sector servicios, que representa prácticamente el 90 por ciento de su PIB y también de su mercado laboral. El sector público, que ofrece alrededor del 42 por ciento del empleo, es su principal componente, seguido por el comercio, tanto en su faceta reglada, tradicional, como en su modalidad —los que conocemos Ceuta y Melilla podemos constatarlo— transfronteriza derivada de la diferencia arancelaria con el país vecino, Marruecos, aunque se trata de una actividad irregular y sujeta a las circunstancias concretas de cada momento. Por último, y aunque en menor escala, también el turismo, la hostelería y el transporte ocupan un papel importante en la economía de ambas ciudades autónomas. Como saben sus señorías, al igual que Canarias, con el ánimo de aliviar las consecuencias de su situación geográfica, Ceuta y Melilla disfrutan de un régimen económico y fiscal propio que ofrece un trato de favor —si me permiten la expresión— fiscal en muchas cuestiones relacionadas con su actividad económica. Ceuta y Melilla tienen, como no podía ser de otra manera, la consideración de territorios integrados de pleno derecho en la Unión Europea, pero se encuentran fuera de lo que se denomina unión aduanera. Gracias a ese REF, Régimen Económico y Fiscal, se benefician de determinadas bonificaciones sobre el sistema general de impuestos con la única finalidad de compensar determinados desequilibrios territoriales. Disponen de un impuesto municipal propio denominado IPSI, impuesto sobre la producción, los servicios y la importación, con un funcionamiento similar al del IVA pero más beneficioso en la mayoría de los casos. Disfrutan, asimismo, de una deducción del 50 por ciento en materia de IRPF sobre la parte de cuota que corresponde a la base imponible por las rentas obtenidas en Ceuta y Melilla. En definitiva, señorías, disfrutan de un régimen económico y fiscal propio que pretende equilibrar y neutralizar las consecuencias derivadas de las peculiaridades de su situación geográfica y que ha recibido el apoyo de este Gobierno, estando, por supuesto, dispuesto a seguir trabajando, como estamos haciendo, para mejorarlo. Siempre hemos prestado una

atención especial a Ceuta y Melilla y hemos hecho importantes esfuerzos para potenciar su progreso y la mejora de calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas.

Debo señalar, de entrada, que el Presidente del Gobierno visitó ambas ciudades en el año 2006 para conocer sobre el terreno la situación y acordar medidas que reforzaran su crecimiento, algo que, por cierto, no se hizo en otros momentos de la historia reciente de nuestro país. A eso nos hemos dedicado, es decir, a reforzar su crecimiento. Concretamente, referente a la ciudad de Melilla, diré que entre el año 2005 y el presente año 2011 la inversión media anual del Estado en la ciudad ha sido del entorno de 52 millones de euros. Gracias a ello se han podido mejorar infraestructuras de transporte, ya que se han destinado a obras finalizadas o en curso las siguientes cantidades: 19,6 millones a carreteras; 44,7 millones al puerto y a lo que gira en torno a él, es decir, la actividad marítima; 31,8 millones de euros a mejorar su aeropuerto. Hemos destinado un total de 37,11 millones de euros a lo que se pueden denominar infraestructuras medioambientales. La construcción de la desaladora y las mejoras en la planta de afinos han posibilitado asegurar el suministro de agua a la población veinticuatro horas al día durante los 365 días del año.

Otro tema importante que a ustedes no se les escapa, es el de la seguridad, que se ha mejorado sustancialmente, destinando un total de 32,8 millones de euros a reorganizar los pasos y mejorar las vallas fronterizas, a lo que hay que añadir el incremento de plantillas del Cuerpo Nacional de Policía en ciento once efectivos y en veintisiete en la Guardia Civil.

Un tema que nos preocupa y que sigue siendo un elemento clave en la política del Gobierno hacia las ciudades autónomas es todo lo referente a la promoción del empleo. Esta ha sido una de nuestras principales actuaciones, a la que se ha dedicado una atención especial. Se han destinado un total de 69,7 millones, casi 70 millones, a planes especiales de empleo y formación y la orientación profesional. Mejorar las infraestructuras educativas y culturales ha requerido una inversión de más de 12 millones de euros. Gracias a ello los melillenses disponen de un nuevo centro de educación infantil y primaria y durante este ejercicio se iniciará la construcción de un centro de enseñanzas artísticas, de idiomas y de educación de adultos.

En materia de vivienda, una cuestión fundamental para Melilla, se han destinado más de 26 millones de euros para la construcción de viviendas de protección oficial, más de 10 millones para la rehabilitación de viviendas, y hemos adquirido el compromiso de construir 600 viviendas de protección oficial con una inversión de 48 millones de euros, proyecto este que acabo de comentar pendiente de la cesión de suelo por parte de la ciudad autónoma, que se ejecutará en su totalidad cuando dicha cesión sea efectiva. Por último, en materia de infraestructuras, en este caso sociosanitarias, se ha

destinado una cantidad nada desdeñable, que supera los 95 millones de euros.

Si estos datos a los que he hecho referencia corresponden a la Ciudad Autónoma de Melilla, me van a permitir que con brevedad les informe también sobre las actuaciones en la Ciudad Autónoma de Ceuta. El Estado ha invertido en Ceuta un promedio de 73,5 millones de euros anuales desde el año 2004, una cuantía importante prolongada en el tiempo que ha permitido modernizar de forma significativa esta ciudad. Se han destinado 38,7 millones de euros a infraestructuras viarias y 4,2 millones a lo que significa mejorar la seguridad y urbanización del puerto. En materia de infraestructuras medioambientales se han invertido 60,74 millones, de los que 40 millones han ido destinados a dos infraestructuras básicas, como es la depuradora y la desaladora. Más de 88 millones de euros han sido destinados a infraestructuras, rehabilitación y nuevas viviendas, con una entrega inmediata de 171, que ha supuesto una inversión de 11 millones de euros, y la licitación de otras 317, con un montante de 35,4 millones, que va a suponer dar respuesta a una de las demandas más importantes de los ciudadanos ceutíes. Es destacable también la inversión llevada a cabo en materia de infraestructuras sanitarias, ya que se han invertido más de 131 millones de euros en la construcción de un importante y moderno hospital universitario, dotado de las últimas tecnologías sanitarias, así como la construcción de un nuevo centro de salud en la zona centro y la ampliación, cuya obra ya está iniciada, del centro de salud del Tarajal. En nuevos equipamientos sociales y edificios y sedes del Gobierno, se han ejecutado más de 30 millones de euros y se han finalizado inversiones que superan los 8 millones.

También quiero referirme, brevemente, al apartado de la seguridad. Se está construyendo un nuevo centro penitenciario con un presupuesto de 110 millones de euros, inversión que permitirá la creación de 700 empleos de media durante su ejecución y más de 350 empleos estables a partir de su finalización y puesta en funcionamiento. Me gustaría destacar también, al igual que he comentado para la ciudad de Melilla, el esfuerzo que ha hecho el Estado en materia de políticas activas de empleo. Se han impulsado ocho planes especiales de empleo que han supuesto una inversión superior a 93 millones de euros, que han generado hasta el momento 10.000 contrataciones desde el año 2005.

Pero la cooperación del Estado con Ceuta y Melilla, señorías, va más allá de las inversiones sobre las que he querido trazarles un breve marco. En el año 2006, a raíz de la visita que antes comentaba del presidente del Gobierno, se constituyó una comisión conjunta de cooperación entre el Estado y ambas ciudades, donde se irían hablando, discutiendo y concretando las necesidades y las respuestas a dichas necesidades. A resultas de ello, en febrero del año 2007, concretamente los días 12 y 13, se firmaron sendos acuerdos por los que se adoptaban medidas para la mejora del autogobierno de las ciudades de Ceuta y de Melilla. Desde entonces, se han venido

firmando convenios en desarrollo de estos acuerdos en materia de asistencia social; en materia de participación de las ciudades en lo que son políticas activas de empleo; en el Imsero y para afrontar un tema serio e importante, como es la atención a menores extranjeros no acompañados. Asimismo, con posterioridad se han ido aprobando diferentes reales decretos por los que se concedían subvenciones en aplicación de estos acuerdos por un monto que supera los 10 millones de euros.

Me van a permitir que me pare unos instantes en una decisión política que tomó el Gobierno y que quiero poner de manifiesto ante sus señorías. Como saben, durante los años 2009 y 2010 se han ejecutado en el conjunto del país los fondos de inversión local del PlanE, que han ido destinados a las corporaciones locales. Se estableció un criterio para que solamente fueran las corporaciones locales, es decir, los ayuntamientos, excluyendo a comunidades autónomas, en el caso de Canarias a los cabildos o en el de las Islas Baleares a los consells insulares. Evidentemente, nos encontrábamos con la disyuntiva de si eran de aplicación estos fondos de inversión local a las ciudades con estatuto de autonomía, como son Ceuta y Melilla, en esa posición mixta, por así decirlo. Al Gobierno no le cupo la menor duda de que estos fondos eran absolutamente necesarios para estas ciudades y se introdujeron en el reparto que bajo el criterio del número de habitantes se distribuyeron por el conjunto del país. Por tanto, ambas ciudades han tenido esos dos fondos de inversión local que les han permitido mantener una actividad económica, creación de empleo y mejores infraestructuras de carácter educativo, social, de todo tipo. En el caso de Melilla han sido 20,1 millones y en el de Ceuta 21,7 millones que, como digo, han sido pasos importantes en lo que significa y es el apoyo del Gobierno a ambas ciudades.

A lo largo de mi exposición, señorías, he pretendido trasladarles el compromiso y el esfuerzo del Gobierno con las ciudades de Ceuta y Melilla. Les voy a dar un dato que creo que es muy significativo. En comparación con las comunidades autónomas, la cantidad más alta de inversión por habitante y año recibe la Ciudad Autónoma de Ceuta, seguida inmediatamente por la Ciudad Autónoma de Melilla. Las previsiones que tiene hoy el Gobierno no son otras que seguir avanzando por el camino que iniciamos en el año 2004, con especial incidencia en aquellos aspectos más reclamados y más ventajosos para los ciudadanos de Ceuta y Melilla. ¿Con qué objetivo? Con el de promover el desarrollo de ambas ciudades y generar riqueza y empleo. Me van a permitir que concrete dichas actuaciones en tres objetivos: seguir profundizando en la cooperación entre el Estado y ambas ciudades; seguir avanzando en la revisión del Régimen Económico y Fiscal de Ceuta y Melilla, que, como saben, también debe tomar parte en este tema la Comisión Europea; seguir promoviendo, dentro del marco legal establecido, el reconocimiento de un estatus singular de ambas ciudades en el marco de la Unión Europea



Por lo que se refiere al primer objetivo, la colaboración, pretendemos seguir utilizando los instrumentos que ya hemos puesto en marcha durante estos últimos tiempos para encauzar los problemas y buscar solución para los mismos. Les daré un dato ilustrativo de esta colaboración. Desde el año 2004 hasta la fecha se han firmado un total de 328 convenios; 172 con Ceuta y 156 con Melilla. Este instrumento lo seguiremos utilizando porque entendemos que es la vía idónea de cooperación dentro de la lealtad institucional entre dos administraciones, la del Estado y la de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Como digo, estamos trabajando, y lo seguiremos haciendo, en la revisión del Régimen Económico y Fiscal mediante los tres grupos de trabajo que ya están constituidos, aunque ello no impida tomar decisiones favorables a los intereses de ambas ciudades, como puede ser —y quiero hacer patente el compromiso del Gobierno ante sus señorías— el incremento de las bonificaciones a la Seguridad Social que desde el 1 de enero de 2012 pasarán del 40 al 50 por ciento que creemos que representará un estímulo importante para la actividad económica y el empleo de ambas ciudades. Entendemos que el ámbito del debate presupuestario que comenzará en esta Cámara en los próximos meses es el lugar idóneo para cerrar definitivamente esta cuestión y que pueda entrar en vigor, como digo, el día 1 de enero del año 2012.

Para concluir, señor presidente, si me lo permite, haré una breve referencia a la Unión Europea en cuanto al lugar que deben ocupar las ciudades de Ceuta y Melilla en ese ámbito. Me limitaré a hacer un breve apunte, puesto que, como antes comentaba, si no me equivoco, está pendiente la comparecencia ante esta misma Comisión del secretario de Estado para la Unión Europea, y será él, con mucha más capacidad y conocimiento, quien pueda profundizar en ello. No obstante, para fijar un criterio, quiero decir que desde el Gobierno, y en la actual situación de Ceuta y Melilla, todas las revisiones se están haciendo en estos momentos respecto al grupo de regiones objeto de ayudas que a partir de 2013 pudieran variar su estatus. Ante esta situación, que me consta que se está tratando también en esta Comisión y en otros ámbitos, creemos que ambas ciudades deben seguir disponiendo de un tratamiento especial. Esa afirmación que acabo de hacer se fundamenta en las peculiaridades de ambas ciudades. Es interés del Gobierno, por tanto, mantener ese estatus, esa discriminación positiva para hacer de estas ciudades un lugar que siga teniendo una posición preferente en el marco de la Unión Europea. No hay que olvidar que tanto la Conferencia de regiones periféricas y marítimas de Europa, como el comisario de Política Regional y el Consejo de Europa han reconocido que las condiciones particulares de estos dos territorios, originadas fundamentalmente por su situación geográfica de aislamiento y por la escasez de recursos debida a su pequeña dimensión, justifican una financiación adicional. Pero más allá de esta informa-

ción, seguro que el secretario de Estado para la Unión Europea podrá aportar en su comparecencia la concreción de esas líneas de actuación. Simplemente quería apuntar, en nombre del Gobierno, que apoyaremos cualquier actuación que permita que Ceuta y Melilla se beneficien de aquellas medidas que entren dentro de la normativa comunitaria.

Finalizo, señor Presidente, señorías, agradeciendo su atención. Espero que mis palabras les puedan resultar de utilidad y, sobre todo, que los trabajos de esta ponencia, estoy convencido de ello, sean útiles para los ciudadanos de Ceuta y Melilla. Desde el Gobierno pretendemos seguir trabajando para incrementar el desarrollo de ambas ciudades gracias al estímulo de la actividad económica y del empleo, para que aumente el bienestar de los ciudadanos ceutíes y melillenses y para que desaparezca la distancia entre ambas ciudades y la península.

A partir de este momento, señor Presidente, señorías, quedo a su más entera disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos el turno de portavoces.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sanín Naranjo, por un tiempo de diez minutos.

La señora **SANÍN NARANJO**: Quiero agradecer la comparecencia del señor secretario de Estado ante esta Comisión que está estudiando precisamente las especificidades de las ciudades de Ceuta y de Melilla, así como su situación ante la Unión Europea.

Me satisface mucho, señor secretario de Estado, que hable de solidaridad territorial, de las diferencias y de las grandes desventajas que concurren en ambas ciudades, y me satisface, además, el informe que acaba de exponer en cuanto a que a partir de enero de 2012 vamos a tener unas bonificaciones a la Seguridad Social de un 50 por ciento, vamos a pasar del 40 al 50 por ciento. No me satisface tanto, señor secretario de Estado, el tema de los menores extranjeros no acompañados, porque evidentemente se ha reducido de forma notoria el importe que el Estado venía transfiriendo para su atención. Evidentemente, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla atienden y tutelan cada vez a más menores con muchos menos recursos.

Esta Comisión viene a tratar sobre las singularidades de ambas ciudades. Usted sabe, señor secretario de Estado, que Ceuta y Melilla son España y Europa al otro lado del estrecho, con esas especificidades que usted acaba de manifestar, como son el aislamiento, la escasez de recursos naturales y todas esas desventajas que son originadas precisamente por estos condicionantes. Estas circunstancias por sí solas son generadoras de grandes desventajas estructurales que, como bien sabe, señor secretario de Estado, fragilizan y condicionan el desarrollo económico y social de ambas ciudades, y con mayor razón si de cara al futuro y en un mundo globalizado han de enfrentarse a nuevos desafíos; unos desafíos

que ya vienen soportando ambas ciudades por el importante flujo migratorio ilegal, las tensiones coyunturales que se tienen constantemente con el vecino país —y que usted conoce bien—, la presión migratoria, la saturación de los servicios públicos y el fenómeno de los MENA, a lo que usted se ha referido. Ambas ciudades, señor secretario de Estado, vienen sirviendo de contención al fenómeno de la inmigración ilegal; fenómeno que ha de afrontarse desde el Estado de la nación y desde la Unión Europea. No cabe duda, señor secretario de Estado, de que Ceuta y Melilla son las dos únicas fronteras terrestres de España y de Europa en el continente africano. Este fenómeno tiene que ser acometido de inmediato, dotando a ambas ciudades de mayores medios económicos y materiales ante el riesgo que supone el alzamiento social contra los gobiernos totalitarios de los países del norte de África. A esta circunstancia se suman el aislamiento de la península Ibérica, al que usted ha hecho referencia y que constituye su principal característica diferenciadora, la falta de conectividad terrestre con el continente europeo, la insuficiente conectividad aérea con el resto de las regiones peninsulares y, sobre todo, señor secretario de Estado —y esto es muy importante que usted lo tenga en cuenta para ese apoyo que el Gobierno está dando al Estado—, el altísimo coste del pasaje aéreo y del pasaje marítimo tanto de personas como de mercancías. Esto viene a estrangular la economía y el desarrollo económico y social de la ciudad, porque esos derechos de la Unión Europea, esa libre circulación de personas y mercancías, quedan suspendidos al otro lado del Estrecho para todas aquellas personas que carecen de medios económicos para poder salir de Ceuta y llegar a Ceuta. Con ello, señor secretario de Estado —discrepando de usted—, se cercena el derecho a tener un turismo fluido, por el alto costo de los servicios de transporte. Esas desventajas estructurales deben ser corregidas, compensadas y especialmente tratadas por las instituciones de la Unión Europea, pues —como se ha constatado— las políticas aplicadas hasta la fecha han sido insuficientes para lograr la plena convergencia con los estándares nacionales y comunitarios, más aún con la entrada en vigor del acuerdo de asociación Unión Europea-Marruecos y, como consecuencia, del desarme arancelario entre ambas partes, con efectos muy negativos en la economía de la región. Ambas ciudades, señor secretario de Estado, han de ser consideradas como regiones estratégicas de primer orden, basándose en el hecho de que en ellas termina la Europa comunitaria y en sus límites comienza el Magreb. Estas desventajas deben convertirse en oportunidades y se debe aprovechar al máximo su posición de vanguardia de Europa en África para rentabilizar las potencialidades derivadas de su realidad. Para ello, deben participar activamente en la articulación de la política fronteriza de seguridad, mediante el diseño, desarrollo y ejecución de proyectos conjuntos en los ámbitos del transporte, la energía, la economía y la cultura, involucrándose más en el proyecto de la Unión Europea a cambio de un

programa de opciones específicas, por la lejanía y perifricidad, similar al Poseican de las islas Canarias, que comprometa más a las instituciones comunitarias en el desarrollo económico y social de ambas ciudades. Hoy más que nunca, cuando África y Asia se han convertido para la Unión Europea en los principales objetivos diplomáticos, políticos y económicos, estas condicionantes y desventajas que su situación periférica les genera son las que el Gobierno de la nación ha de poner en valor ante la Unión Europea, para que les sea reconocida su singularidad de forma permanente y un estatus específico que les permita una mayor fuente de financiación dentro del nuevo marco presupuestario 2014-2020, instando a la Unión Europea a mantener los fondos europeos en todas sus vertientes, incluyendo el Fondo de cooperación territorial europeo, y las dotaciones suplementarias, como las previstas en las disposiciones adicionales del Reglamento 1083/2006, establecido precisamente para las regiones ultraperiféricas, y reconociéndoles un régimen fiscal y específico y un programa plurisectorial que responda a las restricciones que para el desarrollo del mercado interior suponen sus singularidades. También es importante, señor secretario de Estado, que se inste a la Unión Europea a que ambas ciudades tengan acceso a los fondos de I+D+i. No podemos olvidar que la economía basada en el conocimiento es uno de los objetivos de la Unión Europea desde la estrategia de Lisboa. Precisamente teniendo en cuenta que no son las regiones sino el Estado de la nación el que debe contactar con la Unión Europea para estos logros, nosotros aquí, en esta ponencia, solicitamos de su señoría que haga gestiones ante el Gobierno de la nación, ante su Gobierno y ante el mío, para que la Unión Europea dé una respuesta adecuada a los intereses y a las necesidades de ambas ciudades. Señorías, tenemos las disposiciones del Tratado de Lisboa, tenemos un marco jurídico importante, dentro de la normativa europea, que permite el pleno encaje del reconocimiento de ese hecho diferencial para ambas regiones: el artículo 154 del Tratado de la Comunidad Europea, introducido posteriormente al Tratado de Maastricht, sobre las redes transeuropeas en el sector del transporte, las comunicaciones y la energía. Ya entonces, señorías, se subrayaba la necesidad de poner en contacto las regiones insulares interiores y periféricas con las regiones centrales de la comunidad. El artículo 349 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea y el artículo 174 del mismo nos hablan de las diferencias y desventajas estructurales entre regiones y la obligación de reducir las diferencias entre los distintos niveles de desarrollo. Así se recogió precisamente en el Tratado de Amsterdam en 1997, que reiteró la necesidad de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la comunidad, encaminado a reforzar la cohesión económica y social. En la Declaración 30, adoptada en la cumbre de Turín de 1996 por los mismos representantes de cada Estado miembro, y en el acta del Tratado de Amsterdam se acordó que el derecho comunitario debe tener en cuenta las desventajas estructurales

de algunas regiones y que, cuando ello se justifique, se podrán tomar medidas específicas en favor de las mismas, con miras a integrarlas en el mercado interior en condiciones equitativas. En el mismo sentido se pronunció, como usted bien dijo en su comparecencia, el Comité de las Regiones en el 2008. Insisto, señor secretario de Estado, será el Estado de la nación quien tenga que trasladar a las instituciones de la Unión Europea el derecho de ambas ciudades a que se les reconozca su singularidad y un estatus diferencial en razón de las desventajas estructurales derivadas de su situación geoestratégica y se les otorgue un tratamiento analógico normativo y con repercusiones económicas y financieras en el nuevo marco presupuestario 2014-2020, similar al dispensado a las RUP, aunque no sea con igual estatus y con independencia de que el PIB sea superior al 75 por ciento de la media comunitaria, a fin de seguir avanzando con vocación integradora para que ninguna región quede excluida en el proceso de consolidación de la Unión Europea.

Para terminar, señor secretario de Estado, quiero hacerle una pregunta en relación con una rueda de prensa que ofreció en la ciudad de Ceuta a uno de los medios, en el sentido de que el Gobierno había llevado ya ante la Unión Europea las especificidades de la ciudad. A nosotros nos interesa saber en qué fecha se llevó a cabo esa petición, qué gestiones se hicieron, ante qué institución de la Unión Europea, si fue una petición formal y escrita del Gobierno español, si las gestiones fueron fructíferas, según usted, por qué razón lo fueron, y si no lo fueron, señor secretario de Estado, cuál fue el motivo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sanín, ha excedido su tiempo y casi ha exterminado a las taquígrafas con esa velocidad terrorífica.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña María del Carmen Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Intentaré ser más breve.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado se lo agradecerá.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: En nombre de mi grupo parlamentario, quiero darle la bienvenida a esta Comisión y agradecerle su completa y rigurosa exposición. Es usted la tercera autoridad que comparece para abordar las especificidades de Ceuta y Melilla en el ámbito de la Unión Europea; le han precedido el presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el señor Vivas, y el presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, el señor Imbroda. De las tres comparecencias se puede extraer un común denominador, que coincide también con la opinión de los distintos grupos parlamentarios de esta Comisión: primero, las ciudades de Ceuta y Melilla tienen unas características peculiares que todos cono-

ceamos y que hacen necesario un tratamiento específico por parte de la Unión Europea; segundo, hay que buscar soluciones que contrarresten esas condiciones estructurales de ambas ciudades autónomas, y tercero, se hace necesario el incremento de los recursos.

Es cierto que las ayudas por parte de la Unión Europea existen y están permitiendo que ambas ciudades puedan obtener unos recursos adicionales importantes en concepto de ayudas, de fondos estructurales y de fondos de cohesión. Quiero recordar que el Gobierno no se olvida de ello y que fue el propio presidente del Gobierno quien en los fondos estructurales para 2007-2013 consiguió un montante adicional para Ceuta y Melilla de 50 millones de euros. El Gobierno tiene sobre todo —lo hemos visto reflejado en su comparecencia— el empeño de seguir trabajando en el mantenimiento de esas ayudas e incluso en el incremento de las mismas, en lo que todos coincidimos, y es también partidario —usted lo ha mencionado— de que con ese reconocimiento de ambas como ciudades con un especial tratamiento se pueda conformar un marco estable de apoyo por parte de la Unión Europea.

Quiero reconocer una vez más —lo he hecho anteriormente en otras comparecencias— el trabajo de mis compañeros parlamentarios socialistas europeos, que consiguieron que se tuvieran en cuenta los retos particulares a los que se enfrentan las regiones con desventajas geográficas que no pueden ser consideradas regiones ultraperiféricas y sí ciudades fronterizas alejadas. De las seis ocasiones en las que se presentaron, dos veces fueron aprobadas.

Señor Zarrías, usted nos ha detallado algo muy importante, no solo ese apoyo de la Unión Europea, sino el apoyo decidido y contrastado del Gobierno de España a ambas ciudades, con inversiones que no han tenido precedentes anteriormente ni en Ceuta ni en Melilla, esfuerzo inversor que se mantiene a pesar de unos presupuestos que hemos tenido que recortar y que han sido restrictivos. Eso es tangible; lo ven, lo sienten y lo disfrutan los ciudadanos de Ceuta y Melilla. Se trata de una inversión sin precedentes, de 136 millones de euros en ambas ciudades en siete años de Gobierno, que está contribuyendo a mejorar —usted lo ha dicho— infraestructuras de transportes, medioambientales, de seguridad, educativas, sanitarias y culturales, con una destacada inversión en vivienda y una importante dotación para actuaciones en promoción de empleo. Hay que destacar también esos 42 millones de los fondos de inversión local. Como usted ha señalado, las inversiones del Gobierno más esos fondos hacen que, en comparación con las comunidades autónomas, la cantidad más alta de inversión por habitante y año la reciban precisamente las ciudades de Ceuta y Melilla.

Señor secretario de Estado, usted ha expuesto una cosa muy importante y mi grupo parlamentario quiere felicitarle por ese trabajo empeñado y riguroso que ha llevado a cabo, que sabemos que no es fácil, para ampliar las bonificaciones a la Seguridad Social del 40 al 50



ciento. Sabemos que tanto el vicepresidente tercero del Gobierno como usted son conscientes de que esas bonificaciones son prioritarias para ambas ciudades autónomas, favorecen la localización de empresas y ayudan a incentivar la inversión y a generar una mayor actividad productiva con la consiguiente traducción en el empleo. Mi grupo parlamentario ve bien que se haga dentro del debate presupuestario, porque quizás eso le da más consistencia y, sobre todo, refuerza la continuidad y la estabilidad de estas ayudas.

Señor secretario de Estado, nos encontramos satisfechos con su comparecencia, porque hay una coincidencia sobre las peculiaridades de Ceuta y Melilla. Coincidimos también en las líneas de trabajo que hay que llevar a cabo para conseguir un marco estable de apoyo por parte de la Unión Europea y que además se mantengan o se amplíen las ayudas dentro de los fondos estructurales. Queremos mostrarles nuestra satisfacción por la importante inversión; recuerdo: 136 millones de euros, en siete años de Gobierno, para ambas ciudades. Con ello se demuestra que el Gobierno de España se preocupa y se ocupa no solo de esas grandes inversiones que usted ha detallado, sino también de esas pequeñas historias de las vidas de los ceutíes y de los melillenses que contribuyen a mejorar su día a día. En nombre de mi grupo parlamentario, solo quiero reiterarle nuestro agradecimiento por su comparecencia y por su buena disposición a seguir trabajando por ambas ciudades. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Es usted una mujer de palabra. Ha sido breve.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Siempre lo soy.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Zarrías, perdone que no haya escuchado su intervención. La leeré en el «Diario de Sesiones».

Voy a hacer una pregunta muy breve y quizás política. Estamos en campaña electoral y una de las acusaciones que se han hecho al Gobierno se refiere a las pocas veces que el presidente Zapatero ha visitado Melilla; no sé siquiera si la ha visitado. Los viajes del señor Rajoy se contraponen con la inexistencia de viajes del señor Zapatero. Mariano Rajoy estuvo en Melilla. Es el presidente de un partido de ámbito estatal que más veces ha estado allí. El presidente Imbroda ha dicho que si Mariano Rajoy gana las elecciones será presidente del Gobierno de España pronto y va a poder hablar con Marruecos de tú a tú, exigiéndole lealtad. El presidente Imbroda ha dicho que ofreciendo amistad y exigiendo lealtad es como debe acabarse con todas las veleidades que aparecen de vez en cuando. De las palabras del señor Imbroda deduzco que en lugar de hablar de tú a tú ustedes hablan de tú a usted. Quisiera saber, si me puede dar un *flash*, si hay una varita mágica distinta a la que

puede llevar en la actualidad el Gobierno en esta relación con Melilla y sobre todo con Marruecos.

El señor **PRESIDENTE**: Don Antonio Gutiérrez, diputado por Melilla, tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Señor secretario de Estado, le pido perdón por no haberle escuchado al principio. Ha sido por problemas de las conexiones, pero no por deseo de este diputado que les habla.

Le voy a hacer algunas preguntas brevísimamente. ¿Cómo valora, señor secretario de Estado, las cinco alternativas que reiteradamente el presidente de Melilla, el presidente Imbroda, ha dado como fundamentales para el desarrollo de la ciudad? El 20 de octubre del año pasado se presentó una moción en el Senado que lamentablemente fue derrotada. Me refiero a la ampliación del puerto de Melilla, me refiero a la promoción del reconocimiento expreso de la Unión Europea de las especiales circunstancias y desventajas geográficas de Melilla. Usted dicho que va a comparecer el secretario para asuntos europeos y que esta cuestión es de su competencia, pero los distintos portavoces que han intervenido aquí han enfatizado esta cuestión. Muy pronto vamos a perder la condición de Objetivo 1 y nos preocupa lo que va a pasar con los fondos estructurales, con los fondos de cohesión y con los fondos sociales. Aunque no sea específicamente de su negociado, por decirlo vulgarmente, nos gustaría escuchar alguna respuesta sobre esto en la Comisión de hoy.

Por otro lado, en lo referente a la enseñanza universitaria —me parece que el secretario de Estado ha dicho algo al respecto—, aunque Melilla no tiene competencias en educación y en sanidad, hay una ley orgánica, que es el Estatuto de Autonomía de Melilla, por el que la ciudad puede hacer propuestas al Gobierno central, al Gobierno de España en esta materia. Me gustaría saber si está de acuerdo con el desarrollo de esta propuesta. La alternativa que presentó el presidente Imbroda en cuanto a las futuras inversiones en materia de educación quizás merecería una respuesta por su parte. Lo ha dicho aquí en parte, pero me gustaría saber si el Gobierno va a seguir apoyando esta solución para aliviar la carga del Gobierno autónomo de Melilla.

En cuanto al transporte, primordial y definitivo, señor secretario de Estado, me gustaría saber si lo están considerando, porque tenemos unas tarifas aéreas ciertamente caras y sería bueno que el Gobierno, aparte de las bonificaciones que ha anunciado en otro orden de cosas, se plantease con seriedad del tema de los transportes en Melilla.

Por último, como complemento a lo que le acabo de decir, me gustaría escuchar un poquito más ampliamente —perdóneme que sea redundante— el tema de la Unión Europea. El Gobierno de Melilla ha peleado durante mucho tiempo intentando conseguir ese estatus no de región ultraperiférica, sino de región desfavorecida, con dificultades geográficas y de todo tipo, con dificultades



de conexión con la Unión Europea y con el resto. En septiembre de 2009 se entregó al comisario europeo de Política Regional, señor Samecki, que estuvo de visita en Melilla, un estudio similar al que el presidente Imbroda presentó en su día a la ponencia y a la Comisión. Me gustaría, señor secretario de Estado, aunque no sea de su específica responsabilidad, que desde su cargo en el Gobierno y desde otros que tiene influyera en el secretario de Estado para la Unión Europea para que hubiera una política general común, cercana y de acuerdo con la política que mantiene el Gobierno de Melilla y que no hubiera disidencias en este sentido. Ya sé que el secretario de Estado de Política Territorial ha dicho aquí que va a apoyar cuantas acciones sean precisas para este logro, pero me gustaría, señor secretario de Estado, que profundizara un poquito más, en la medida que pueda, en este tema, que para nosotros, los melillenses, como han dicho aquí el resto de los portavoces, es tan fundamental.

Señor presidente, espero haber sido breve.

El señor **PRESIDENTE**: Ha sido usted absolutamente conciso y preciso en sus manifestaciones.

El señor secretario de Estado tiene la palabra para contestar a los portavoces y al diputado que han formulado observaciones.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Zarrías Arévalo): En primer lugar, quiero manifestar, como común denominador de mi intervención, el compromiso singular, político, presupuestario y de todo tipo del Gobierno de España con las ciudades de Ceuta y Melilla. Somos conscientes de que esos dos territorios españoles tienen unas especificidades que tienen que ser tenidas en cuenta por el Gobierno de España.

Me he permitido hacerles un pequeño gráfico para ilustrar la diferencia entre predicar y dar trigo, como dicen en mi tierra. Esta es la inversión media del Gobierno de España en la legislatura presente y anterior y en las dos anteriores a la presente y a la anterior. El rojo es el Gobierno de Rodríguez Zapatero y el azul es el Gobierno de José María Aznar. Con esto no quiero nada más que cuantificar el esfuerzo, el compromiso y la programación de ese compromiso en dinero en los Presupuestos Generales del Estado durante estas últimas legislaturas. Ese principio de solidaridad, que la señora Sanín comentaba, es mejorable, como todo en la vida, pero ha sufrido un salto cuantitativo y cualitativo muy importante en estos últimos siete años. No se trata solamente de cuestiones relativas a presupuestos —inversiones de todo tipo, infraestructuras tanto de transporte como viarias, sanitarias, educativas y ambientales, para no reiterar—, sino de algo que no debemos olvidar, que es el paso tan importante que se ha dado, dentro del marco que establece la ley orgánica que delimita el campo competencial de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, es decir su estatuto de autonomía, en materia de autogobierno, a

la hora de compartir trabajos, competencias y esfuerzos en Imsero, políticas activas de empleo y Seguridad Social, que es algo que con anterioridad no se tenía en cuenta. Usted plantea una serie de cuestiones que quiero responder. Esa solidaridad ha dado un paso importante —porque es el empleo lo que nos preocupa— en las bonificaciones a la Seguridad Social. En estos momentos, si no me corrigen sus señorías, la bonificación a la contratación está en un 40 por ciento en los sectores de la hostelería, el comercio, el turismo y la industria, exceptuando agua y energía. Nuestro objetivo es elevar esas bonificaciones al 50 por ciento, para hacer más atractiva la contratación, y extenderlas a otros sectores en los que queden excluidos la banca o la Administración pública. Ya hemos hablado con el Gobierno de Ceuta y con el Gobierno Melilla y creemos que, para que esas bonificaciones entren en vigor el día 1 de enero de 2012, el marco idóneo para su debate y aprobación es el debate presupuestario que se iniciará en la Cámara próximamente.

Plantea usted un tema, señora Sanín, importante y preocupante, al que también se está dando respuesta por parte del Gobierno. Se ha referido a la seguridad, que tiene un componente singular en Ceuta y Melilla por su carácter de territorios fronterizos con el Reino de Marruecos. El incremento de plantillas ha sido constante durante estos últimos años. Las mejoras en las infraestructuras fronterizas son evidentes —seguro que ustedes, que conocen mejor que yo Ceuta y Melilla, lo habrán podido comprobar—, sobre todo en los centros de atención a personas que llegan a estas ciudades procedentes del vecino Marruecos. Espero y deseo que no se produzca ningún tipo de problema, pero el Gobierno de España tiene un plan específico, a través del Ministerio del Interior, en el que se prevén posibles incidencias como consecuencia de los acontecimientos que usted ha mencionado, que se están produciendo en estos momentos en Túnez, en Egipto, en Libia y, por ahora en menor medida, en el resto de países del norte de África.

Dicho esto, entro en la cuestión que estoy seguro que el secretario de Estado para la Unión Europea va a poder responder con mejor calidad que yo. Nuestra posición, como Gobierno de España, es que Ceuta y Melilla tengan un tratamiento singular en el marco de la Unión Europea. Su concepción como regiones ultraperiféricas, de acuerdo con el Tratado de la Unión, no es posible, pero sí creemos que esa singularidad hace necesario un trato específico, no solo en cuanto a su concepción, si no en cuanto a seguir manteniendo, dentro del marco comunitario de apoyo que nacerá en el año 2014, un apoyo significativo desde el punto de vista presupuestario. Me consta que en esta ponencia se está trabajando en ello, y las conclusiones de la misma van, si no me equivoco, en esa dirección. Reitero que así lo hemos manifestado ante la Unión Europea y lo seguiremos manifestando. La unidad de todos los grupos parlamentarios en este sentido nos parece un marco idóneo para presionar, ya que esa deci-

sión no corresponde al Gobierno de España, sino a la instancia europea.

El señor Gutiérrez me plantea cinco cuestiones. A algunas de ellas ya he contestado, pero sí le puedo decir que el Gobierno está abierto a mejorar los diferentes medios de transporte y los procedimientos que se están siguiendo hasta ahora para bonificar esos transportes. Todo lo que se ha hecho en ese campo se ha desarrollado fundamentalmente desde el año 2004 hasta la actualidad. Por tanto, no solo es un mero discurso sino una realidad objetiva. De hecho, si no me equivoco, en Ceuta se está discutiendo en estos momentos el nuevo contrato de navegación con la concesionaria del transporte marítimo entre la Península y la ciudad. Pretendemos que haya una mejora sustancial en materia de costes, en materia de precios tanto para personas como para vehículos. Si no hay ningún inconveniente y no me corrigen, entrará en vigor el día 1 de octubre y va a suponer, con una duración de dos años, una mejora muy importante en la calidad de los servicios que se prestan. Lo mismo ocurre en Melilla, con un nuevo convenio que permitirá mejores barcos, más comodidad y por tanto una mejor prestación del servicio.

Reiterando lo que me comentaba, creemos que es necesario mantener un estatus singular para las ciudades de Ceuta y Melilla en el marco de la Unión Europea. Aunque se sobrepase ese 75 por ciento que delimita qué tipo de objetivo se es dentro de la Unión Europea, seguiremos apoyando que Ceuta y Melilla tengan un tratamiento singular, que permita corregir desequilibrios y corregir las características que las hacen situarse fuera de la Unión Europea, en el norte del continente africano.

Quiero agradecer a la señora Sánchez su intervención. Me consta su permanente preocupación, aunque sea diputada por la provincia de Cádiz, tanto por Ceuta como por Melilla, sus viajes permanentes a las ciudades y su constante traída a esta Cámara —si me permiten la expresión— de iniciativas que las favorecen. Es una de las personas que más se preocupa dentro de esta Cámara, sin menoscabo y sin menospreciar absolutamente a nadie, por las circunstancias de Ceuta y Melilla y, por supuesto, tiene la colaboración del Gobierno para poder ejecutar esa tarea parlamentaria que, repito, realiza usted con mucha solvencia.

Por último, con respecto a la pregunta que me hace el senador Anasagasti, me alegro de que me recuerde que hay campaña electoral. He llegado a las dos de la madrugada de Navalморal de la Mata y, efectivamente, estamos en campaña electoral. Voy a darle algún dato y a hacerle alguna reflexión. El único presidente del Gobierno de España que ha visitado las ciudades de Ceuta y Melilla como tal es el señor Rodríguez Zapatero, lo hizo en el 2006. Por tanto, de los hasta ahora cinco presidentes constitucionales que ha habido en nuestro país, el único que ha visitado esas ciudades ha sido el presidente Rodríguez Zapatero. Con eso quiero decirle que al margen de los viajes que se hagan por parte de los líderes políticos,

que, evidentemente, están en su derecho, el único que lo ha hecho ha sido el presidente Rodríguez Zapatero. A partir de esa fecha los compromisos del Gobierno de España para con las ciudades de Ceuta y Melilla han ido *in crescendo* en cantidad y calidad. No sé si me ha escuchado usted, señor Anasagasti, pero se han firmado cerca de 300 convenios, lo cual hace de Ceuta y Melilla dos ciudades autónomas en las que el grado de colaboración entre Gobierno y territorios es el más intenso del conjunto del país. En ese sentido también tengo que decir que el sistema de financiación autonómico vigente en estos momentos, que contó con la abstención de las comunidades gobernadas por el Partido Popular, contó con el voto favorable, junto con las gobernadas por el Partido Socialista, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, lo cual me hace pensar que el sistema de financiación es claramente beneficioso para esos territorios.

Respecto a las relaciones entre Marruecos y España, tengo que decirle que posiblemente hoy tengamos una noticia importante. Es significativa la foto del rey Juan Carlos I con el monarca marroquí Mohamed VI, que de alguna forma vienen a marcar, a delimitar y a consolidar las relaciones entre los países vecinos, que nos unen 13 kilómetros, que es la distancia que hay entre el norte de Marruecos y Tarifa. Por tanto, como siempre, con los vecinos podemos tener más inconvenientes que con los que se sitúan muy lejos de nuestro territorio. Es normal que con Marruecos tengamos problemas derivados de la vecindad. Evidentemente, con Australia los problemas de nuestro país son inexistentes. Me peleo más con el vecino del cuarto de mi casa que con uno que vive setenta manzanas más abajo. Eso no quita para que el marco de las relaciones sea estable, positivo, para que haya una colaboración muy importante prácticamente en todos los campos, en los que más interesan a nuestro país o en los que más conciernen a nuestro país. Por citar alguno, comentaré uno que hoy es de menos actualidad y otro de más actualidad. La colaboración en materia migratoria creo que es importante y significativa para evitar hechos luctuosos que anteriormente se producían en las aguas del Estrecho; el otro, desgraciadamente de más actualidad, es la colaboración y la cooperación en materia terrorista. Digo que está de actualidad porque, como saben ustedes, hace pocas semanas en la plaza Djemá el Fna de Marrakech se produjo un atentado, parece ser que del terrorismo islámico. Esa colaboración y cooperación, junto con las buenas relaciones de vecindad trufadas, como siempre, de algún que otro pequeño inconveniente, son hoy por hoy las relaciones, repito, entre ambos países, y el Gobierno pretende que siga siendo así. Para terminar, diré que es muy significativa la visita que el jefe del Estado está realizando en estos momentos a Marruecos en un momento difícil, cuando el norte de África vive una explosión democrática, que el Gobierno saluda. Cualquier reforma de estos países encaminada a que sus ciudadanos sean más libres, a que vivan en un país más democrático y a que recuperen la dignidad como seres humanos, me parece algo

que es perfectamente lógico que la apoye el Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención final por parte de algún diputado? (**Pausa.**) En tal caso, le agradecemos su intervención al secretario de Estado y saludamos al delegado del Gobierno de Ceuta, que también ha estado con nosotros a lo largo de esta comparecencia.

Suspendemos un minuto y empezaremos el debate del dictamen de subsidiariedad y su simultánea votación. (**Pausa.**)

#### DEBATE SOBRE:

— **RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO RELATIVA A UNA BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA COMÚN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (BICCIS) (COM [2011] 121 FINAL) (SEC [2011] 315 FINAL) (SEC [2011] 316 FINAL) (2011/0058 [CNS]). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 282/000093 y Número de expediente del Senado 574/000101.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión para debatir la resolución de la Comisión mixta sobre la propuesta de directiva del Consejo relativa a una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades. Documento (Com [2011] 121 final). Ha sido ponente el señor Sáez Jubero, que tiene la palabra para exponer el contenido de la resolución que vamos a someter a votación.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Intervengo rápidamente. He sido coponente con mi querido compañero y amigo Juan Moscoso, que está en otras responsabilidades esta mañana, al que deseamos mucho éxito. Doy cuenta brevemente, porque sus señorías ya tienen el informe a su disposición y no quiero tampoco dilatar el interesante debate que estamos teniendo en la sesión de hoy en torno a las especificidades de Ceuta y Melilla. Señor presidente, sí quería trasladar que siempre que uno tiene ocasión de enfrentarse a estos informes cada vez tiene más información y, por tanto, puede realizarlo con más conocimiento de causa. Quiero agradecer también que, previamente a la confección de este informe, conste el informe que ha hecho el propio Gobierno sobre esta directiva, así como el propio documento de evaluación de impacto que ha hecho la Comisión. También quiero destacar algún escrito interesante como el que nos han remitido desde las Cortes de Aragón, que más allá de pronunciarse sobre la subsidiariedad han hecho unas valoraciones que han sido acogidas por los ponentes de este informe.

Quiero aclarar a los compañeros diputados y senadores que no hayan tenido ocasión de leer atentamente

este informe, que esta directiva trata de armonizar una base imponible en el impuesto sobre sociedades y no el tipo imponible que ha sido objeto de debate, al tener la Unión Europea, como ustedes saben, distintos tipos de impuestos sobre sociedades, siendo objeto de debate últimamente si conviene armonizarlos. Por tanto, quiero aclarar que esta directiva intenta mejorar el mercado interior de la Unión Europea. Esta directiva del Consejo va en la línea de lo que ese comisario del Mercado Interior de la Unión Europea tan activo, el señor Barnier, se esfuerza en mejorar que, en definitiva, se hace porque el impuesto sobre sociedades, como ustedes conocen, plantea unas barreras importantes al mercado único. Hay veintisiete normativas distintas, regímenes sancionadores distintos para calcular la base tributaria y determinar los bienes imponibles. Por tanto, esta directiva, que busca una base imponible consolidada común a los veintisiete impuestos sociedades, sería un régimen para la determinación de un tasa imponible común a efectos de imposición de las sociedades que residen a efectos fiscales en la Unión Europea y de las sociedades de terceros países que operan en la Unión Europea.

¿Qué conseguiríamos con esta directiva y su implantación en los veintisiete países miembros de la Unión Europea? Básicamente evitar obstáculos fiscales a las operaciones transfronterizas; obstáculos derivados también de los propios costes suplementarios de los diferentes regímenes fiscales que tienen que cumplir las grandes empresas y pymes —la propia Comisión calcula que hay entre un 2 y un 4 por ciento de los ingresos fiscales en este concepto del impuesto sobre sociedades—; evitar dobles imposiciones y también tributaciones excesivas, ya que se evitan actividades transfronterizas que generen deudas tributarias que no se producirían en un contexto nacional. La Comisión ha hecho un estudio interesante que calcula un ahorro anual superior a los 3.000 millones de euros contando costes y consolidación. El objeto que nos lleva a ese dictamen, el control de subsidiaridad y proporcionalidad, a juicio de los ponentes de este dictamen, que someten a mejor criterio de la Comisión, entiende que este enfoque común solo puede resolverse con una legislación más clara en la Unión Europea. Por tanto, la propuesta se justifica, a criterio de los ponentes, en virtud del principio de subsidiaridad, ya que consideramos que los Estados miembros no pueden alcanzar a nivel individual los objetivos previstos en cuanto a esta mejora del mercado único, a la mejora del mercado interior de la Unión Europea. Con tal objeto les sometemos a votación este informe, con la seguridad de que podremos votarlo por unanimidad todos los miembros de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sáez Jubero, antes de someterlo a votación me gustaría, si puede, que nos indicara por qué los Países Bajos y Bulgaria han informado que no se ajusta al principio de subsidiariedad.



El señor **SÁEZ JUBERO**: Hay dos dictámenes, especialmente el de Países Bajos, que cuestionan el cumplimiento del principio de subsidiariedad, básicamente, señor presidente, porque consideran que podría haber algún detrimento en cuanto a los ingresos fiscales del propio país. Es verdad que esta directiva tampoco aclara el reparto que se haría del propio impuesto, de la propia base imponible del impuesto, a los distintos Estados miembros en función de sus actividades transfronterizas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Barrio de Penagos tiene la palabra.

El señor **BARRIO DE PENAGOS**: Intervengo muy brevemente, señor presidente. Precisamente la primera parte de mi intervención era sobre la pregunta del señor presidente. A mí me parece incomprensible la posición de los Países Bajos y Bulgaria. ¿Por qué? Porque si la Unión Europea no puede hacer ni esto, no se sabe muy bien qué puede hacer. El señor Sáez Jubero, mucho más moderado que yo, lo ha dicho con claridad también. Estoy totalmente de acuerdo con el fondo de la cuestión, porque efectivamente esto es conforme al principio de subsidiariedad. Ahora me gustaría una breve reflexión sobre el fondo de la directiva. Algo es algo, pero es muy poco, no nos engañemos. Porque en el propio punto 4 de la propuesta que se nos somete votación se dice que la directiva tiene por objeto solucionar estos problemas ofreciendo a las empresas un único conjunto de normas de armonización, pero a continuación se dice que la base imponible consolidada sería facultativa para las empresas, lo que supone que las que crean que el régimen armonizado las beneficia podrán decidir acogerse al mismo, mientras que otras empresas podrán seguir ajustándose a los regímenes nacionales. Lo que no entiendo es por qué los Países Bajos y Bulgaria se oponen a una cosa que es tan absolutamente optativa. Eso en el supuesto de que, como bien dice el señor Sáez Jubero, se llegue a un acuerdo sobre los factores que al final configuren esa base consolidada europea. Para no dar una nota totalmente escéptica, diré que es verdad que si se consigue esto por lo menos puede ser un principio del principio del principio, es decir, algo que permita que en el futuro se llegue no solamente a esa base armonizada sino quizás a unos rangos mínimos y máximos en cuanto a los tipos impositivos mismos que pueda impedir que determinado país de verdes praderas siga haciendo dumpin social y fiscal con el impuesto sobre sociedades.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más? (**Pausa.**) ¿Podemos entender aprobada por asentimiento la propuesta del señor Sáez Jubero? (**Asentimiento.**) Así se declara.

Continuamos con la comparecencia de don Joaquín Aranda Gallego, catedrático de economía aplicada de la Universidad de Murcia.

— **DEL CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (ARANDA GALLEGO), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LAS ESPECIFICIDADES DE LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA Y SU SITUACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 219/000748 y Número de expediente del Senado 713/000954.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos el orden del día de la Comisión mixta con la comparecencia de don Joaquín Aranda Gallego, catedrático de economía aplicada de la Universidad de Murcia, que informará de las actividades de esta ponencia sobre las especificidades de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y su situación ante la Unión Europea. Le damos la bienvenida y tiene usted la palabra.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (Aranda Gallego)**: Quiero agradecerles sobre todo la invitación para poder participar en esta comparecencia especialmente por mi vinculación con la ciudad de Ceuta y también parcialmente con la de Melilla, porque me da la oportunidad de poder contarles mi opinión y mi experiencia en relación sobre todo con la ciudad de Ceuta. Es una ciudad en la que he vivido durante mucho tiempo, de la que salí para hacer mis estudios universitarios y después desarrollar mi carrera docente en distintos centros de la península.

Creo que la especificidad de Ceuta es una cuestión conocida, que nace particular y principalmente de su situación geográfica y que como consecuencia de eso ya tiene por sí misma un hecho diferencial. Ese hecho diferencial que se manifiesta desde un punto de vista geográfico también se manifiesta —y pruebas hay de sobra para cualquiera de ustedes que haya podido ir a la ciudad— en que no solo hay una separación desde el punto de vista geográfico, como comentaba, por el hecho de tener que atravesar el Estrecho de Gibraltar, sino que las comunicaciones que existen con Ceuta y el resto de España suponen una lejanía temporal en cuanto a tiempo de transporte especialmente importante. Ceuta está mucho más lejos que Canarias y está tan lejos como la Guayana francesa de París. Yo vivo en Murcia y optimizando el recorrido en mi coche, porque no tengo otro medio más rápido, no tardo menos de siete horas en llegar a Ceuta. Esto es una lejanía concreta y es un coste significativo. A modo anecdótico les indico que cuando voy por allí, por Ceuta o por las ciudades próximas marroquíes, quedo con mi hijo en Tánger, porque a él le sale más barato llegar desde Madrid en avión que a mí en barco. Esa situación es altamente reivindicada por los habitantes de Ceuta, pero no la quiero plantear aquí como una reivindicación, puesto que no soy yo quien tiene que hacerlo, sino que quiero plantearlo como una



situación de lejanía. Ceuta está lejos y como tal, dentro del contexto de esta Comisión y dentro del contexto de la Unión Europea, a mi modo de ver, debería tener un trato especialmente diferenciado. Si hablamos de Melilla ocurre tres cuartos de lo mismo, ya que aunque la distancia es mayor quizás en tiempo es menor por disponer de aeropuerto.

Sin embargo, cuando hablamos de regiones favorecidas o desfavorecidas o regiones que dentro de la Unión Europea pueden acceder a fondos comunitarios, a ayudas de todo tipo, como el Fondo Social Europeo, etcétera, bien saben ustedes que el indicador básico es el PIB por habitante. En el caso de Ceuta tiene un PIB por habitante relativamente elevado, está casi en la media española y, por tanto, lejos del límite inferior que marca la Unión Europea para poder ser tratada de modo favorecido, de modo especial. Con los datos de 2010, Ceuta está en el 95 por ciento de la media española. Sin embargo, si se analiza por qué Ceuta está en el 95 por ciento de la media española hay que analizar los dos componentes que miden el PIB por habitante; el PIB, la producción y su población. Si Ceuta tiene ese nivel de PIB por habitante del 95 por ciento de la media española no es porque su producción haya crecido de forma diferencial —ha crecido más o menos en forma similar a la española— sino porque ha crecido mucho menos su población. La población de Ceuta en los últimos diez años ha crecido en torno a un 8 por ciento, cuando el de la población española ha sido de más del doble. Hacer ese cociente implica que Ceuta mejora su PIB por habitante por un efecto meramente estadístico de no crecimiento, cuando no de estancamiento de su población. Este efecto estadístico ha hecho que Ceuta y muchas regiones españolas hayan salido de la Unión Europea, como bien saben ustedes, como consecuencia de la entrada de los nuevos países del Este europeo y que en el caso de Ceuta es un efecto estadístico que también debería tenerse en cuenta. Si lo analizamos de una forma más detallada, ese PIB por habitante se puede descomponer en dos partes —es una típica ecuación usualmente utilizada en economía—, que es el producto de la productividad, qué tan productivos son los empleados que se generan en Ceuta, multiplicado por la ocupación que existe en la ciudad, la tasa de ocupación. Ahí se ve uno de los principales puntos débiles de la ciudad de Ceuta. La productividad de Ceuta ha crecido la mitad de lo que lo ha hecho la media española, apenas ha crecido más que un 2 por ciento en diez años, en términos constantes. Esto es un indicador de la escasa capacidad de generación de productividad y, por tanto, del valor añadido que existe en la ciudad.

Si analizamos con más detalle por qué ocurre eso tenemos que entrar en qué consiste o qué es lo que conforma la economía de Ceuta. La economía de Ceuta, como ocurre también con el caso de Melilla, particularmente la soporta el sector público. El 48 por ciento de su producción se genera desde el sector público. Es una economía no privatizada, sino *publiquizada* o como quisiéramos llamarlo hablando coloquialmente. Depender

en gran parte del sector público es lo que genera que no haya una dinámica competitiva, que permita que se desarrolle de forma más significativa. Además, si a esto le añadimos que ese 48 por ciento de PIB que genera el sector público se complementa con que el 55 por ciento del empleo se genera en el sector público, vemos que en Ceuta pasan cosas que no pasan en el resto de España; cosas que tienen que considerarse a la hora de analizar lo que ocurre allí. Desde mi punto de vista, si me lo permiten, en Ceuta hay que hablar de dos economías: la economía pública y economía privada, que tienen planteamientos absolutamente diferentes. Es una economía privada que apenas tiene un peso de la mitad del total y, por tanto, tiene una significación muy relativa. Además es una economía que, como hemos visto, tiene el peso del empleo centrado en lo público, lo que da lugar a treinta mil empleos, que es el número que la contabilidad regional española da en la ciudad. Las cifras del paro hoy están en torno al 26 por ciento, pero no es una cuestión de la crisis, porque Ceuta se mueve habitualmente por encima del 20 por ciento de tasa de paro, incluso en épocas expansivas, solo hay que ver las cifras con carácter retrospectivo. Es una ciudad en la que hay 10.300 parados, según las últimas cifras de abril del paro registrado. Dirán ustedes, ¿los 10.300 parados son muchos o son pocos? Mientras no relativicemos eso no podemos decir si son muchos o son pocos, pero sí podemos decir una cosa. Si trasladamos esa cifra de la población de Ceuta a la población española, en España habría, hablando de forma equivalente, 6.300.000 parados. Esta es la mejor comparación que se puede hacer. Los 10.300 parados en Ceuta son 6.300.000 parados en España. Esta es la singularidad de Ceuta. Ceuta apenas ha perdido empleo. Ese paro no se debe a pérdida de empleo, se debe a incrementos de población activa y también, en buena parte, al retorno de habitantes de Ceuta que en años anteriores han trabajado en la península y al perder sus empleos han vuelto a relocalizarse en la ciudad de Ceuta.

Un segundo elemento de referencia, dentro de lo que es la organización productiva de Ceuta, obviamente es el sector servicios, los servicios destinados al mercado. Aquí viene la segunda parte de singularidad que a mi modo de ver tiene la ciudad. Esta singularidad se refleja en que en Ceuta hay que traer de fuera hasta el agua. Imagínense ustedes que se dice a una empresa que tienen que invertir en un sitio o que si les puede interesar invertir en un sitio donde van a tener unas ventajas fiscales importantes, donde van a tener una situación beneficiosa con los costes laborales y concretamente con la Seguridad Social, donde van a recibir unas significativas bonificaciones a la inversión; todo ello en tanto esto subsista y se permita, puesto que, como también saben ustedes, está sujeto a que realmente se pueda mantener en años sucesivos. Pero al lado de esto le dicen: Cuidado, que te puedes quedar sin agua, cuidado que el agua viene a veces en barco, a pesar de que en Ceuta ya hay desaladora de agua de mar; cuidado con la energía, que hay

una planta de energía, pero cuando hay problemas de transporte, porque a veces el Estrecho no permite que se pueda realizar con toda la facilidad el tránsito, resulta que podemos tener problemas de energía eléctrica. Ceuta no tiene una conexión de energía eléctrica con la península. Sin embargo, 20 kilómetros más hacia el oeste hay una línea que entra desde España hacia Marruecos. Eso me parece un contrasentido. Si vendemos energía a Marruecos, de la que somos unos buenos vendedores, cómo es posible que Ceuta no tenga una línea que permita que llegue energía eléctrica a la ciudad de Ceuta. No sé la situación de Melilla, pero será peor. Me extrañaría mucho que tuviera una línea eléctrica. Estos son condicionantes a la inversión y también lo es el hecho de que el nivel educativo de los parados de la ciudad de Ceuta sea especialmente bajo; más de la mitad no superan la EGB. Por tanto, es muy difícil encontrar mano de obra cualificada y si se requiere cualificación hay que darla in situ, lo que conlleva un coste, y eso se llama Fondo Social Europeo. Si no se permite que Ceuta acceda a esos fondos, es evidente que Ceuta, por no decir Houston, tenemos un problema. Este es otro elemento que quisiera destacar en relación con Ceuta.

Esa orientación productiva se basa en gran manera, como decía, en el sector servicios, en el consumo interno, puesto que Ceuta al tener que traer prácticamente todo desde fuera, se abastece desde fuera y depende de fuera. No les engaño cuando les digo que ha habido ocasiones en las que los temporales de Levante han hecho que existiera falta de abastecimiento en algunos productos básicos. No vengo aquí a llorar por Ceuta, sino a plantear realidades. Pero, sobre todo, quiero hacerles ver que hay una dependencia muy importante y es que Ceuta importa o trae de fuera —no se le puede llamar importación, porque importación sería lo que viniera del extranjero, el resto sería entrada de mercancías de la península o de otros países comunitarios— el equivalente al 58,5 por ciento de su PIB. Dirán ustedes, ¿eso es mucho o es poco? Es dos veces y media lo que importa España. Las importaciones españolas están en algo más de 200.000 millones de euros sobre un billón de euros de PIB, 20 por ciento, y Ceuta el 58 por ciento. ¿Por qué? Porque lo tienen que traer todo. La economía de Ceuta está orientada hacia su propio abastecimiento, su propio consumo, por eso no tiene apenas industria; tiene un sector industrial muy básico, entendiendo por sector industrial un taller de reparaciones, una carpintería o un obrador de panadería y confitería. Cuando hablen de industria en Ceuta no piensen ustedes que se van a encontrar allí una planta de fabricación de productos industriales, eso allí no existe. En Ceuta hay que traer hasta el hormigón y los áridos, porque la única cantera que existía se ha agotado. En Ceuta para hacer una casa hay que traerlo todo, hasta los áridos y esos son condicionantes importantes para que pueda tener proyección, futuro y sobre todo actividad empresarial que es lo que necesita Ceuta para funcionar. De esos 900 millones de euros que entran en Ceuta, no vayamos a pensar que todo

se queda allí, porque Ceuta tiene una tercera singularidad asociada a su situación geográfica, y es que alrededor de ella, rodeándola por tierra, se encuentra un país que, como ustedes muy bien saben, se llama Marruecos. Y ahí sí quisiera hacer hincapié, porque cuando existen las diferencias tan abrumadoras que existen entre dos países como son España, representada por Ceuta, y Marruecos o, si quieren, la Unión Europea y Marruecos, eso tiene forzosamente que generar un flujo en ambos sentidos, cogiendo cada uno de su parte lo que más le beneficia. Como consecuencia de eso, Ceuta recoge mano de obra marroquí, pero Marruecos recoge a través de la frontera de Ceuta muchas mercancías que entran a la ciudad; más de la tercera parte de las mercancías que entran a la ciudad transitan hacia Marruecos, y cuando digo transitan, no lo digo en el concepto de tránsito de buques, sino que transitan andando por la frontera. Creo que algunos de ustedes estuvieron recientemente allí y conocen el tema de los porteadores. No voy a insistir en esa cuestión, pero gran parte de esa mercancía circula hacia Marruecos. Cuando alguien acude a la frontera y ve lo que está pasando allí, lo menos que puede hacer es preguntarse por qué. Yo lo he hecho, y no solo lo he hecho, sino que además lo he intentado medir. Recientemente he terminado un trabajo sobre las relaciones de Ceuta con su entorno próximo, con la región próxima de Tánger y Tetuán, y salen cosas muy curiosas, a las que yo les doy una explicación, aunque ya saben ustedes que entrar en el mundo de la cultura oriental predominante en Marruecos y en su forma de funcionar te hace creer que las cosas son de una manera cuando realmente son de otra. Por eso les prevengo que eso es lo que yo he visto. También es verdad que mi familia y yo hemos vivido mucho tiempo en Marruecos y que algún tufillo de cómo funcionan las cosas puede ser que tenga.

Hacia Marruecos transitan cantidad de productos que son fundamentalmente de primera necesidad. Cuando uno se asienta en la frontera de la Unión Europea —no comercial, pero frontera de la Unión Europea— y ve que para ir a Marruecos hay que pasar por unas jaulas —por las que yo he pasado y mi mujer dijo que no pasaba—, ya empieza a apreciar que allí hay algo que no funciona bien, con todos mis respetos a quien sea el responsable de la situación. Es una frontera que echa de espaldas, y vamos a obviar el tema porque no es el objetivo. Si alguno de ustedes ha transitado a pie por allí, lo habrá observado. Yo he visitado más de treinta países y no he visto una frontera igual que esa. Sin embargo, cuando se entra por Tánger, se entra normal, como si se entrase en cualquier otro país. La frontera de Ceuta es curiosa. ¿Por qué? Pues porque por Ceuta entran todos los días en torno a 20.000 personas; sobre una población de setenta y tantos mil, imagínense lo que es. De esas 18.000 ó 20.000 personas —porque fluctúa mucho con los días—, 8.500 entran exclusivamente a recoger mercancía y pasarla. Entran, pasan y dejan; entran, pasan y dejan. Van haciendo rotaciones que les hacen entrar cada día entre dos y tres veces. Como les decía, transitan con una

mercancía, que son productos de primera necesidad: galletas de chocolate, Cola Cao, zumos, pañales, mantas —que es la mercancía estrella— y, por qué no, cerveza. Uno se pregunta: ¿Cómo es posible que a Marruecos estén entrando galletas o pañales o mantas, cuando es un país que ha tenido una industria textil y de confección siempre significativa? Cuando se profundiza un poco, se ve que hay un país que se llama China, que se ha llevado por delante, como ustedes bien saben, al sector textil y de confección español, pero que también está atacando duramente al sector textil y de confección marroquí. Pero no es esa la razón fundamental. La razón fundamental es que Marruecos no tiene una industria que le permita producir esos productos de primera necesidad que la elevación del nivel de vida que se está produciendo allí está demandando. Esos productos tienen que entrar por algún sitio. ¿Por qué no van a entrar por una aduana normal? Efectivamente, ¿por qué no lo van a hacer? Lo pueden hacer. ¿Por qué no lo hacen? Muy sencillo —por lo menos esa es mi opinión—, porque el comercio exterior de Marruecos es deficitario. Marruecos compra al exterior más de lo que vende y es un país que no puede permitirse tener déficit por una cuestión simple y llana de financiación. Marruecos tiene una calificación como la de Irlanda a nivel internacional. Háganse una idea de lo que le costaría obtener dinero y financiarse en el exterior. El hecho de que exista un déficit exterior hace que Marruecos oriente sus importaciones, sus compras al exterior, hacia productos que considera de mayor necesidad para su desarrollo económico o para cubrir las necesidades del país. Por ejemplo, habitualmente importa cereales cuando la cosecha es mala, y ya habrán oído ustedes en alguna ocasión que existen problemas con el precio del trigo, del pan o del azúcar; eso es habitual. Marruecos necesita comprar determinadas cosas que se distinguen en dos grandes grupos: productos de primera necesidad para satisfacción inmediata de su población —estoy hablando de los cereales— y productos para introducir en sus procesos productivos dentro de la industrialización que está realizando el país, porque Marruecos está propiciando la inversión extranjera industrial y esto hace que se genere una entrada de maquinaria, industria o elementos semielaborados para su industria transformadora y también petróleo, porque tampoco lo tiene. Así, antes que importar mantas, que Marruecos produce, pero de peor calidad, prefiere importar aquellas otras cosas que necesita con carácter básico o con carácter estratégico. El resto entra por donde puede. Si han estado por allí, lo habrán visto. ¿Por dónde entra? Por Ceuta y, fundamentalmente, por Melilla. Si antes les decía que el producto estrella era la cerveza, ahora me retracto de lo que les he dicho. El producto estrella no es la cerveza, el producto estrella es la ropa usada. Esto es muy singular. No sé si ustedes lo saben, aunque no tienen por qué saberlo, pero la ropa usada viene de Hamburgo. Se recoge en toda Europa —no sé el circuito por el que se recoge—, se empaqueta en balas y se compra a tres euros el kilo de ropa usada.

Cuando eso pasa la frontera y se desempaqueta, imagínense cuántas camisetas entran en un kilo y cuántas camisetas se pueden vender por un euro. Evidentemente, es un negocio, pero no es un negocio complicado, porque solo puede entrar por Ceuta y Melilla, porque su comercialización en Marruecos está prohibida. Lo miremos por donde lo miremos, en Ceuta y Melilla pasan cosas singulares. Si eso es así, si estamos hablando de que más de la tercera parte de la mercancía que se compra en la ciudad de Ceuta va en tránsito —entre comillas— hacia Marruecos, estamos hablando de que hay una dependencia de Ceuta de ese comercio, y eso genera una dependencia de las arcas municipales, de las arcas de la ciudad autónoma de ese comercio. Como saben ustedes, en Ceuta hay un impuesto que se llama IPSI y que grava esas importaciones. Si eso no fuera así, caería significativamente la recaudación impositiva en Ceuta, la actividad económica en Ceuta, el PIB de Ceuta y el empleo en Ceuta. Ese es un punto débil que tiene la economía de Ceuta, sujeto, como ustedes imaginarán, a las fluctuaciones sociopolíticas existentes en Marruecos, porque un día puede abrirse la frontera y otro día se puede cerrar; sujeto a que ese flujo que estamos comentando introduce en Marruecos una actividad económica importante, porque no crean ustedes que eso se pasa y se consume en la ciudad que hay al lado, que se llama Fnideq o Castillejos, en el lenguaje que hemos utilizado siempre los que hemos vivido por allí. El 45 por ciento del empleo que hay en esa ciudad, que tiene 50.000 habitantes, según las estimaciones que he realizado, depende directamente de Ceuta. Si Ceuta no existiera, Fnideq o Castillejos tendría una tasa de paro del 54 por ciento. Si Ceuta no existiera, la ciudad que está más cerca de Fnideq, que es el Rincón de Mdiq, que está apenas a 15 ó 20 kilómetros, tendría una tasa de paro del 37 por ciento. Por tanto, Ceuta se beneficia de esa mercancía, pero genera una actividad económica directa en Marruecos de tal importancia que solo midiendo —son estimaciones mías, no es fuente oficial— el impacto que tiene en la economía de Marruecos podremos apreciar. Un cuarto de punto del PIB de Marruecos —que no es poco— depende de que exista ese comercio; si le añadiéramos el impacto indirecto, estaríamos hablando fácilmente de medio punto, y si le añadiéramos lo que está pasando por Melilla, que es más de lo que pasa por Ceuta, estaríamos hablando de más de un punto del PIB de Marruecos. También hay un tránsito al contrario. De Ceuta salen mercancías, pero entran personas; he dicho antes que entre 17 y 20.000 personas según el día. De esas 17.000 o 18.000 en promedio, hay unas 8.000 personas de esa zona que entran a Ceuta a trabajar; no a transitar, sino a trabajar físicamente. Ceuta es con toda seguridad la ciudad española en la que hay más empleadas de hogar por habitante. La estimación que tenemos es que hay unas 2.500 empleadas de hogar. Para una ciudad que tiene 12.000 hogares, imagínense. ¿Por qué hay tantas empleadas de hogar? Porque la mano de obra lo permite, porque una empleada de hogar en Ceuta



gana 250 o 300 euros. Dirán ustedes que hay que ver las diferencias que existen, pero ganan más que el salario medio que hay en Marruecos, que es de 258 euros. Eso genera un flujo de personas hacia las zonas fronterizas —imagino que en Melilla ocurrirá lo mismo, porque allí no he llegado a medirlo— y además es una oportunidad para resolver un problema social del norte de Marruecos, que ha sido una zona tradicionalmente aislada, aunque ahora está en ebullición, porque se ha decidido relanzarla económica y socialmente. También entran en Ceuta personas a trabajar en la economía ceutí, en empresas ceutíes; unas 1.500 dadas de alta en la Seguridad Social y otro número no específicamente definido que entra a trabajar en la economía sumergida. La estimación que tengo indica que en torno a un 20 por ciento de esas personas trabajan en la economía sumergida, como más o menos ocurre a nivel de España. Sin embargo, cuando aquí hablamos de un 20 por ciento de economía sumergida, estamos hablando de cifras muy importantes. En Ceuta estamos hablando a lo mejor de 4.000 o 5.000 empleos. Si hay 10.000 parados, imagínense ustedes la diferenciación que se produce allí. ¿Por qué pasa eso? Otra vez por las diferencias salariales.

Más cosas que pasan allí. Las diferencias que existen en nivel de vida entre ambos espacios geográficos son muy importantes y eso hace que Ceuta no solo tenga una singularidad especial, sino que soporte una situación compleja y complicada. Para que se hagan ustedes una idea, las diferencias de nivel de vida entre Ceuta y su región colindante son de siete a uno. En paridad de poder adquisitivo, que es como deben hacerse las comparaciones internacionales, la diferencia está en siete a uno, es decir, lo que un marroquí residente en una ciudad colindante con Ceuta o en la media de la región puede comprar con 100 euros, es lo que puede comprar con 700 un ceutí. Esa diferencia percibida en nivel de vida y en calidad de vida es un factor de atracción en Ceuta, que se manifiesta sobre todo en el tema sanitario. No sé si ustedes conocen —no tienen por qué y además no es fácil, porque hay que bucear mucho en la información— cuál es la situación sanitaria de Marruecos, ni siquiera si existe o no un sistema de seguridad social. Existe un sistema de seguridad social en Marruecos, obligatorio excepto para algunos casos, como el de los funcionarios, que son atendidos por mutualidades, como ocurría con Muface o alguna otra mutualidad de las que existían en tiempos en España. Hay por tanto un sistema de seguridad social obligatorio, pero según las cifras oficiales —cuando hablo de Marruecos, hablo de cifras oficiales— solo están afiliados el 25 por ciento de los asalariados, el resto trabaja sin contrato. Son fuentes oficiales; no les estoy diciendo nada que no esté absolutamente contrastado. Si en España algunos están ahora en la discusión del copago, en Marruecos el copago existe, no está en discusión. Quien está dado de alta en la seguridad social tiene que pagar el 10 por ciento de la medicación, del coste del médico y del coste de la hospitalización, y si acude a un sector privado concertado,

tiene que pagar el 30 por ciento. Con el nivel de vida de Marruecos, con el coste de los medicamentos allí, que es muy superior al que tenemos aquí —yo he tenido que comprar medicamentos en Tetuán y lo he visto—, se pueden ustedes imaginar la presión que existe hacia que esas personas que viven en el entorno de Ceuta o incluso se trasladan allí acudan al hospital de la ciudad o a sus centros sanitarios. Alguna cifra que tengo por aquí apuntada nos daría un poco de luz en ese sentido. Por ejemplo, en el hospital de la ciudad colindante con Ceuta se produjeron 927 partos en el último año. En Ceuta, de madres extranjeras —hablar de madres extranjeras en Ceuta es hablar de marroquíes— se produjeron 603. No sería casual. Además de eso, les quiero decir otra cosa, que es un indicador cualitativo; desgraciadamente es un indicador cualitativo y desgraciadamente es un indicador. En el hospital próximo a la ciudad de Ceuta, de 972 partos, 12 niños nacieron muertos. En el hospital colindante con Ceuta, de 603 partos, 27 madres fallecieron. Con esa situación, ¿dónde irían ustedes, las señoras que están aquí, si tuvieran que parir? Ese es un hecho diferencial que tiene Ceuta y produce una presión importante que pueden trasladar a lo que ustedes quieran. En Ceuta han pasado por urgencias 58.000 personas en un año, con una población de setenta y tantos mil, es decir, el 75 por ciento de la población de Ceuta ha ido a urgencias al menos una vez en un año. Eso me resulta cuando menos singular. Es una cifra de periódico; no la tengo contrastada, pero me la creo, porque se ve. Todas esas cuestiones no hacen otra cosa que poner de manifiesto que en Ceuta hay una presión muy importante, porque aun cuando exista en Marruecos una situación regulada de seguridad social, aun cuando exista una red hospitalaria en términos cuantitativos razonable, en términos de indicadores relativos vemos que no puede tener una calidad significativa; no la puede tener cuando el coste por cama y día es de 17 euros en el hospital de Tetuán. ¿Saben ustedes el coste que tiene para España por cama y día? Esto también se pone de manifiesto cuando en la región de la que estamos hablando, sencillamente en las dos ciudades colindantes de Castillejos o Fnideq y el Rincón de Mdiq, con 104.000 habitantes, hay dos pediatras, un odontólogo, dos cirujanos o dos ginecólogos. Con eso, ¿esperamos que no haya presión sobre Ceuta? Ceuta está resolviendo un problema social por dos vías, por la vía del empleo y por la vía de la asistencia sanitaria y de la asistencia social, porque mucha gente pasa a Ceuta a buscarse la vida, como dicen ellos en las encuestas que se han realizado. En Ceuta, se pueden ganar 5 ó 6 euros vendiendo baratijas, lo que les supone ganarse el salario medio de Marruecos. Por tanto Ceuta e incluso creo que en mayor medida Melilla realizan una función social sobre Marruecos, resuelven problemas que Marruecos tiene y, por tanto, su mantenimiento es importante, no solo en cuanto que son capaces de generar actividades importantes para Ceuta sino también en cuanto a una actuación fronteriza con Marruecos. Cierto es que es esto no se puede ir a decir a Marruecos, aunque



ellos lo saben mejor que nosotros, porque cuando hablan de contrabando, están pasando delante de los gendarmes. Yo no le llamaría contrabando, pero cada uno lo cita como quiere. Lo cierto es que Ceuta está cumpliendo una función. ¿Eso es suficiente para pensar que debería seguir gozando de fondos comunitarios, que debería ser tratada incluso como región ultraperiférica o como queramos considerarlo? Esa es una cuestión que queda por dilucidar, pero para mí Ceuta tiene al menos una cuestión: Si prescindimos del hecho de Marruecos, para que Ceuta consiga tener iniciativa privada, generar empleo y tener crecimiento económico, necesita ser un elemento atractivo para la inversión, y para eso necesita infraestructuras apropiadas, un régimen fiscal suficiente y coherente y un tratamiento específico dentro de la Unión Europea; que cuando un producto se genere allí, dado que la materia prima o los bienes intermedios tienen que venir a la ciudad y pagar los impuestos correspondientes, no tenga que pagar otros impuestos cuando salga de allí, porque sería una doble imposición y un agravio comparativo que generaría una diferenciación con el resto de España.

La segunda parte, Ceuta aduana comercial o integración dentro de la unión aduanera, tendría sus pros y sus contras. Entiendo que tendría más pros que contras, porque Ceuta es un elemento de referencia para el norte de Marruecos. En Ceuta es muy habitual y muy significativa la presencia de marroquíes de clase media y alta que acuden a hacer sus compras y a pasar sus fines de semana y se alojan en los principales hoteles de la ciudad. Es muy fácil verlos. Yo he estado este fin de semana y he visto familias marroquíes que pasaban allí su fin de semana, haciendo compras y haciendo uso de sus restaurantes. Es también un elemento de referencia para propiciar el desarrollo turístico de las zonas colindantes, en las que se ha invertido mucho y se han declarado polo de desarrollo turístico, porque si alguien, francés o inglés, acude a alguno de los hoteles de lujo que se están construyendo allí, como el Sheraton o distintos *resorts*, en algunos de los cuales veranea el propio rey, no está de más pensar que en Ceuta le pueden atender desde el punto de vista médico. Por todo eso y por muchas cosas más, entiendo que Ceuta y Melilla tienen que tener un tratamiento especial. No pueden tratarse por el PIB por habitante. Ese no es el indicador para medir la realidad de lo que ocurre en Ceuta. Para mí —es mi opinión— no es el indicador para decidir si a Ceuta pueden o no seguir acudiendo los fondos comunitarios. Como decía el otro: Hay que salirse de la lista. Hay que conseguir para Ceuta y para su desarrollo económico, con o sin Marruecos, un tratamiento específico y especial.

Si me he pasado en el tiempo, pido disculpas. Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Joaquín Aranda, por su brillante exposición.

El señor Anasagasti va a intervenir en primer lugar. Tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muy brevemente, señor presidente.

En la primera parte de su intervención, casi en las dos terceras partes, parecía que estaba usted contando la historia del Titanic, es decir, se va a producir un colapso en breve tiempo si no hay un tratamiento especial. Me gustaría saber si es verdad esta aseveración, es decir, si no hay una apuesta europea de verdad por Ceuta, ¿se va a producir un colapso, un *crack* en relativamente poco tiempo?

El segundo lugar, los que estuvimos en Ceuta en un viaje parlamentario hace unos meses pudimos ver aquella frontera tremenda y el paso de los porteadores. Es algo incomprensible en esta Europa en construcción. Lo que está ocurriendo últimamente en el norte de África puede ser una explicación. ¿Cree usted que esta primavera política que está viviendo el norte de África puede, incluso en breve tiempo, mejorar las condiciones de vida de mucha gente y, sobre todo, la situación económica? Con una situación económica mejorada en Marruecos —usted ha dicho con o sin Marruecos—, toda esta actividad de los porteadores desaparecería. ¿Hasta qué punto significaría eso el colapso? ¿De qué forma se podría ir previendo? ¿De qué forma se podría ir sustituyendo lo que creo que tiene fecha de caducidad, que es este paso de porteadores de manera continuada?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, van a distribuirse el tiempo. Empieza doña Luz Elena Sanín.

La señora **SANÍN NARANJO**: Bienvenido a esta Comisión, señor Aranda. Como no puede ser de otra forma, quiero darle la enhorabuena por su brillante exposición. Qué duda cabe que ante el análisis que usted acaba de hacernos, es difícil centrarnos en esas desventajas estructurales originadas previsiblemente por sus condicionantes, tanto en la ciudad de Ceuta como en la ciudad de Melilla. Traer a colación en este instante todas esas desventajas sería redundar en lo que usted acaba de decir. Yo soy de la opinión, señor Aranda, de que las características comunes entre regiones exigen un tratamiento común y que los hándicap a los que se enfrentan las regiones ultraperiféricas son comunes a los que presentan las ciudades de Ceuta y Melilla, en las que el comercio y las pymes, por ejemplo, son una parte esencial del tejido económico y están muy desfavorecidas por lo que usted acaba de manifestar: el aislamiento del continente europeo, la falta de conectividad con la península Ibérica y la dimensión reducida de sus mercados, que afecta considerablemente a su competitividad. Comparto con usted, señor Aranda, que la lejanía no puede medirse ni en millas ni en kilómetros; la lejanía se tiene que medir precisamente por esas desventajas que tiene no solamente ser frontera terrestre de la Unión Europea, junto con Melilla, sino también el aislamiento de la Península. Precisamente ahora, en estos momentos en los que al parecer pierde su condición de Objetivo 1 para

la Unión Europea, es fundamental mantener los fondos europeos en todas sus vertientes con carácter de permanencia, porque permanentes son los condicionantes y permanentes las desventajas estructurales que esos condicionantes acarrearán a ambas ciudades. Es necesario reducir el déficit de accesibilidad y los efectos de las demás desventajas derivadas de su estratégica situación geográfica. Es necesario mejorar la competitividad, reforzar la integración regional, reducir los sobrecostes en los precios del transporte de mercancías y personas y, en definitiva, incentivar el desarrollo económico y social. Como usted acaba de decir, es fundamental que se reconozca para Ceuta un estatus específico y un tratamiento equiparable al de las regiones ultraperiféricas, con un tratamiento analógico, normativo y con repercusiones económicas y financieras exactamente iguales a las que han sido reconocidas para las ciudades ultraperiféricas. No figurar entre las RUP, si se reúnen similares características, impide compensar las desventajas estructurales que genera esa situación geográfica. Ceuta se encuentra de pleno derecho entre las regiones comunitarias que precisan tratamientos específicos por el hecho diferencial de su situación geográfica y por ser frontera terrestre de la Unión Europea.

No quiero extenderme mucho, señor presidente, porque nos vamos a repartir el turno, pero sí quiero llamar la atención de sus señorías en cuanto a las manifestaciones hechas por el señor Aranda en relación con el hospital universitario de Ceuta. Allí hay una saturación de servicios en todos los ámbitos de la sanidad, precisamente por la atención constante de personas que vienen del vecino país. Esa saturación constante ya no solamente conlleva un peso añadido a las arcas públicas del Estado español, sino que implica una mayor cuota de inmigración, porque, evidentemente, muchas personas que llegan a parir —como usted bien ha dicho y ha establecido una cifra— se quedan en la ciudad y eso implica también una densidad demográfica que a la larga puede redundar en muchos más servicios difíciles de atender. Es muy importante reconocer a las ciudades de Ceuta y Melilla esas especificidades, esos condicionantes y esas desventajas y nos encontramos dentro del paraguas normativo de la Unión Europea para poder encajarlos en sus normas. Tenemos el Tratado de Amsterdam, el Tratado de Maastricht, la Declaración 30 de Turín, el Comité de las Regiones. Todos son muy claros en cuanto a que es necesario recoger esas especificidades para compensar precisamente las desventajas y poderlas equiparar con otras regiones en similares condiciones.

Simplemente le quiero preguntar, señor Aranda, qué instrumentos han de utilizarse por el Gobierno de la nación ante las instituciones europeas para que sea reconocida a la ciudad de Ceuta su singularidad de forma clara y concluyente y, por ende, el mantenimiento de los fondos europeos en todas sus vertientes. Ahora vamos a perder el Objetivo 1 y dentro del marco presupuestario 2014-2020 nos vamos a encontrar con la incertidumbre de qué va a pasar con los fondos estructurales,

con los fondos de cohesión, con los fondos sociales europeos, con los fondos interterritoriales, con el acceso a los fondos I+D+i y creo que...

El señor **PRESIDENTE**: Senadora Sanín, está dejando sin tiempo a su compañero.

La señora **SANÍN NARANJO**: Voy a terminar, señor presidente.

¿Cree usted que la ciudad de Ceuta puede llegar a ser considerada región ultraperiférica con las mismas perspectivas que tienen estas regiones? ¿Habría necesidad de modificar el tratado constitutivo o ve usted otra forma para que se encajen dentro del mismo calificativo —digámoslo así— de región ultraperiférica, con las mismas perspectivas y con las mismas posibilidades de acceso a los fondos económicos de Europa?

El señor **PRESIDENTE**: Para que conste en el «Diario de Sesiones», lo que abandonarían Ceuta sería el Objetivo de convergencia, el Objetivo 1 ya no existe; ahora está en Objetivo de convergencia y competitividad.

Don Antonio Gutiérrez tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Intervendré con obligada brevedad.

Bienvenido, profesor Aranda, y muchas gracias por sus reflexiones, porque, aunque se ha referido a la ciudad de Ceuta, muchísimos de los aspectos que ha tocado son ciertamente equiparables con Melilla. Quiero hacerle una pregunta y matizar brevemente algunas de las circunstancias que son similares a las de Ceuta, pero específicas de Melilla.

La ciudad de Melilla tiene una crisis añadida, que usted ha presentado acertadamente, aparte de la crisis económica que hay, que es nuestra dependencia, no solamente la dependencia de la Península, sino la interdependencia de una frontera que, como usted bien ha señalado, se puede comprobar al cien por cien y que no podemos controlar al cien por cien. La situación económica de Melilla —el profesor Aranda coincidirá conmigo porque lo ha esbozado aquí— es la siguiente: tenemos casi un 25 por ciento, un 24,5 de paro estable, endémico y no coyuntural por una crisis más o menos profunda; tenemos la población joven más alta en números relativos de España; tenemos el paro juvenil y el paro femenino más alto de España, un paro, como el profesor Aranda acaba de señalar, con poca formación académica, con poca formación profesional; tenemos una fuerte presión inmigratoria, principalmente de marroquíes y subsaharianos y de menores marroquíes no acompañados, además, tenemos casi un 10 por ciento de población inmigrante empadronada en nuestra ciudad. Además, como bien ha señalado el profesor Aranda, es el sector terciario el que soporta fundamentalmente toda nuestra actividad; estamos hablando de un 85 por ciento, señor presidente, profesor Aranda, que supone 20 puntos más

de lo que es el sector terciario a nivel nacional. Le doy estos datos porque comparto con usted la importancia que tiene para Melilla soportar socialmente a Marruecos en empleo, sanidad y acción social. No es cuestión de extendernos en este momento del debate, porque o ya lo ha presentado la señora Sanín o ya me están poniendo la señal de que el tiempo ha concluido, pero me gustaría enfatizar el tema de la sanidad en Marruecos. Padecemos exactamente los mismos desequilibrios y presiones en el hospital comarcal que en el nuevo hospital universitario que se está construyendo. Las ratios que usted ha dicho no son discutibles.

Después de hacer estas breves reflexiones, que lo único que han intentado ha sido apuntalar su intervención aquí y referirla a mi ciudad, la pregunta que me interesa, al hilo de lo que el profesor Aranda ha dicho, es la siguiente: ¿Es interesante que las ciudades de Ceuta y Melilla, en concreto Melilla, se incorporen al cordón aduanero y que sean iguales a otros territorios a todos los efectos? Creo que esto está por discutir, pero me gustaría escuchar su respuesta. Es un debate que, según mi criterio, está abierto, que necesita sosiego suficiente y un examen riguroso, no vayamos a equivocarnos. Señor presidente, siempre formulo unas premisas fundamentales, para que, dado que la economía está mal actualmente, las ciudades de Ceuta y Melilla no pierdan ninguno de los derechos que han adquirido y que se incorporen además los que sean necesarios por estas cuestiones que les he presentado antes. **(El señor vicepresidente, Sáez Jubero, ocupa la Presidencia.)**

Señor Aranda, espero su respuesta. Muchas gracias por su amplio y documentado informe de la situación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor Aranda, el Grupo Parlamentario Socialista le da la bienvenida a esta Comisión. Valoramos su aportación intelectual, expresada verbalmente en su intervención precedente, y le rogamos que nos haga llegar la documentación que estime oportuna para incrementar el conjunto documental del que debe disponer la ponencia ante la que está usted compareciendo. Naturalmente agradeceremos esa información. Como es obvio, los intervinientes no vamos a discutir con quien comparece; el compareciente viene y hace sus aportaciones y, desde luego, nosotros acumulamos información y la ponencia trabajará en función de la misma.

Me gustaría decir a los miembros de la Comisión que es conveniente que no olvidemos el recorrido histórico de los últimos veintitantos años de Ceuta, Melilla y Canarias. Cuando el Reino de España ingresa en la Comunidad Europea el Acta de adhesión recoge la singularidad de Ceuta, de Melilla y del archipiélago canario. No vamos a estar recordando las características referenciadas en dicha acta. En segundo lugar, me gustaría

poner de manifiesto que en el ejercicio de su autonomía, de su creatividad, de su mirar hacia adelante, la Comunidad Autónoma de Canarias fue configurando en los años posteriores, a través de su propio Parlamento autónomo, el proyecto de desarrollo económico y social que quería para la comunidad. Quiero recordarles que después del ingreso en el año 1986, en 1989 el Parlamento canario decide integrarse plenamente en todas las políticas comunitarias **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** y a comienzos de la década de los noventa, precisamente durante las tres últimas décadas, va configurando un posicionamiento sobre un desarrollo económico, sobre un modelo fiscal específico, sobre unas políticas marítimas integradas para el transporte marítimo en el seno de la Unión, en el sector agrario, si lo singularizo, habiendo conseguido una política agrícola común específicamente para el desarrollo del plátano, que se ha ido transformando con el transcurso del tiempo. Con ello quiero decir que —si bien este es un comentario personal, que en el libre ejercicio de esta Comisión creo que tengo derecho a hacer como ponente— tengo la sensación de que mientras que Canarias ha sabido demandar, pedir, situarse y conseguir los avales correspondientes para alcanzar ese estatus de región ultraperiférica, Ceuta y Melilla no han ejercido suficientemente su capacidad de autogobierno para hacer llegar a todas las instancias las demandas que permitan ir configurando un nuevo modelo y ha encontrado específicamente en el Gobierno España, como no puede ser de otra manera, una labor de patrocinio, de apoyo, de orientación, de cooperación.

Ha hecho referencia a varios aspectos que me gustaría matizar. En primer lugar, la movilidad de ciudadanos y mercancías desde Ceuta y Melilla tanto hacia el resto del Estado español como hacia otros lugares. Como zonas comunitarias estamos sometidos a las políticas de liberalización del transporte marítimo y aéreo. No hay compañía de bandera —lo digo entre comillas— a la que la Administración pública pueda obligar a establecer un sistema tarifario, hay libertad de movimientos, fundamentalmente en el Estrecho. Usted se ha referido reiteradamente a Ceuta y la ruta Algeciras-Ceuta está servida por una serie de compañías a las que en algún momento el Tribunal de la Competencia y la Dirección General de la Competencia del propio Ministerio de Hacienda les ha dado un tirón de orejas por concertar tarifas, pero los órganos reguladores están para ejercer ese papel. En consecuencia, la Administración carece de instrumentos coactivos para imponer determinados tipos de tarifas. Es cierto que están calificadas como rutas de interés público y como tal, el interviniente que le ha precedido en el uso de la palabra, el secretario de Estado, señor Zarrías, ha anunciado que dentro de muy pocas fechas se va a sacar a concurso y a licitación la prestación de esos servicios, lo que va a posibilitar que haya barcos de determinadas características y otros sistemas tarifarios que esperemos que sean más positivos.



Un segundo aspecto al que usted ha hecho referencia es el tema energético. Es curioso que en el intervalo que hemos tenido entre las dos comparecencias algunos parlamentarios hayamos hablado de ese tema. No logramos entender cómo es posible que mientras que Red Eléctrica Española —una empresa semipública potente, que juega un papel importante, hasta de avanzada en lo que se refiere no solo al transporte de la energía a 220 kilovoltios, de alta tensión, sino también en el ejercicio regulador de la energía procedente de distintos sistemas productivos— tiene conectada la España peninsular con Marruecos, no esté conectada con Ceuta, que es una red fundamental. Ceuta tiene una sola central mixta de ciclo combinado y si un día sufre un paro por circunstancias imputables a lo que fuese, se queda sin fluido eléctrico por no estar conectada con la península, cuando puede estarlo a través de Red Eléctrica. Vuelvo insistir en que, si este diputado no está confundido o equivocado, no se ha producido nunca una petición del Parlamento o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para que se realice esa conexión. Me parece que eso es un ejemplo de falta de empuje y de autodefinición de su futuro, a diferencia de lo que ha ocurrido con otros lugares.

En tercer lugar, hablando de elementos básicos para la supervivencia, ha hecho referencia al agua, que no cabe duda de que es fundamental. Pero creo que algunos datos que maneja pueden estar un poco distorsionados. En los últimos años se ha invertido una gran cantidad de dinero por parte del Estado español no solamente en potenciar la extracción de agua de los pozos sino en montar la planta de desalinización, en todo un sistema global de aprovechamiento de caudales. Por ejemplo, este diputado recuerda un convenio que se suscribió entre el Ministerio de Medio Ambiente y la ciudad de Melilla para la construcción de una desalinizadora que hoy aporta unos 20.000 metros cúbicos, produciendo la desalinización con una tecnología específica y nueva; es cierto que las necesidades rebasan los 35.000 metros cúbicos, pero está en fase de aprovechamiento del agua del mar. Lo mismo ocurrió en Ceuta, donde la producción de unos 28.000 metros cúbicos procedentes de esa desalinizadora constituye un elemento tecnológico del que estamos muy satisfechos, y pudimos verla en esa visita parlamentaria a la que se la ha referido el senador Anasagasti.

Me gustaría formular unas cuantas preguntas —otras la reservamos para cuando comparezca el secretario de Estado de la Unión Europea, que ya está previsto— al profesor de economía. En primer lugar, me gustaría que profundizara más en esa sugerencia que hizo de la conveniencia de incorporarnos al cordón aduanero. En segundo lugar, cómo ve usted el futuro de estas dos ciudades en el nuevo entorno económico mundial, donde hay una liberalización económica y financiera obvia. Ceuta y Melilla miran hacia el mar Mediterráneo y hay una política euromediterránea en la que particularmente España viene jugando un papel muy importante, cuyo

origen se encuentra en la Conferencia de Barcelona. Pensamos que para estas dos ciudades se pueden abrir unos nuevos horizontes de fiscalidad y transacciones económicas. En tercer lugar, creemos que las políticas de gran vecindad dictadas por la Unión Europea no están siendo suficientemente aprovechadas por quien tiene que ejecutar ese liderazgo en el ejercicio de su autonomía, que son las dos ciudades, pero no exclusivamente bajo la orientación del Gobierno español sino que ha de tener el paraguas, el apoyo del Gobierno español, como lo ha venido teniendo. En el «Diario de Sesiones» de hoy está recogida la comparecencia del secretario de Estado, señor Zarrías, en la que se dan un conjunto de datos en materia de generación de empleo, de aportación pública, privada, de aportación del Estado en el sector servicios en materia de vivienda, etcétera. Creo que ese conjunto documental que el señor Zarrías ha expuesto, reitero, recogido en el «Diario de Sesiones», puede proporcionarle para sus estudios una información que quizá haga que reoriente un poco algunas de las consideraciones que ha realizado. Conscientes de que no existe prácticamente sector industrial, me gustaría preguntarle qué sectores recomendaría usted a Ceuta y Melilla que no requiriesen mucho suelo, mucha agua o energía, sectores primarios, en materia de I+D+i, dada la ubicación geográfica, como proa de la Unión Europea hacia una amplísima zona del norte de África y del Magreb.

Hay una cuestión de la que no hemos hablado, que es la política portuaria —le pido un minuto, señor Presidente—. Los dos puertos son auténticos puntos de intermodalidad, aunque es cierto que el paso fronterizo resulta de notable dificultad. Por ejemplo, creo que se puede potenciar en Ceuta y Melilla la política turística vinculada al sistema de cruceros de hoy en día. Percibo que mientras que puertos del Mediterráneo peninsular español o archipiélagico, de Baleares y Canarias, están siendo objeto de una atención preferente por parte de las grandes compañías que tienen buques de crucero, no sucede lo mismo con Ceuta y Melilla. Me gustaría preguntarle que se requerirá, que alicientes deben dar estas ciudades para incentivar a estas compañías y a los turistas a que desembarquen, consuman y conozcan el entorno cultural.

He querido realizar cinco o seis planteamientos y si puede desarrollarlos será positivo para el trabajo de esta ponencia; consiguientemente, entienda que mi intervención ha sido exclusivamente para buscar información.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el senador Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ CUCURULL**: Señor presidente, le agradezco su generosidad. No soy miembro de esta Comisión, pero en mi condición de senador por Ceuta quería intervenir solo un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra por un tiempo de dos minutos.



El señor **FERNÁNDEZ CUCURULL**: En primer lugar, quería agradecer al profesor Aranda su participación. Creo que ha centrado muy bien el problema en lo que afecta a Ceuta. Ha hecho hincapié en los tres condicionantes que nos hacen diferentes junto con Melilla: el hecho de la separación física del resto del territorio nacional; la escasez de recursos básicos a la que nos enfrentamos; los problemas que se derivan de la condición de frontera terrestre. Para eso contamos con instrumentos que nos permiten atenuar esos condicionantes, la inversión y el apoyo del Estado y los fondos estructurales europeos, aunque estos últimos, obviamente, están cuestionados por la salida de la condición actual de región de convergencia.

Hay otro instrumento que está específicamente destinado al sector empresarial y que permite su desarrollo, que es el Régimen Económico y Fiscal que lógicamente requiere de una permanente actualización para que sea efectivo. Por tanto, en cuanto a esa discusión que se ha suscitado aquí sobre la conveniencia o no de la inclusión en la unión aduanera de ambas ciudades, diré que tiene dos condicionantes: primero, preservar el Régimen Económico y Fiscal especial; segundo, un periodo de transición para los sectores económicos que se vean afectados por el mismo. En cualquier caso, de cara al futuro creo que hay una cuestión muy importante que es la de la actitud que pueda adoptar el entorno, en este caso el Reino de Marruecos, con respecto a esta actualización de nuestro REF. Si la actitud de Marruecos sigue siendo la que ha sido hasta este momento, probablemente no se pueda contar mucho con el vecino país, lamentablemente, porque, como ha explicado el profesor Aranda, hay beneficios mutuos que podrían ser explotados por ambas artes. Tenemos que diseñar una estrategia que prevea que Marruecos pueda continuar en su posición actual de poca colaboración, para que el futuro desarrollo de ambas ciudades no dependa exclusivamente de su relación con el vecino país.

Con respecto a la intervención del diputado señor Segura, que desde hace mucho tiempo sigue con mucha atención todas las cuestiones relativas a Ceuta y Melilla, simplemente quiero comentarle que hay dos puntos de vista en el tema de los planteamientos que se puedan hacer desde estas dos ciudades: uno es el de pedir y, otro, que haya receptividad por la otra parte. Podríamos preguntarnos cuál de las dos cosas ha fallado hasta este momento. Por mi parte creo que los gobiernos de Ceuta y Melilla han hecho los deberes y que han trasladado al Estado las soluciones que proponen y prevén como buenas de cara al futuro, pero, obviamente, como digo, esto requiere una actitud receptiva por la otra parte, es decir, por parte del Estado.

Por último, me gustaría que el señor Aranda incidiera un poco más, desde su punto de vista, en esa compatibilidad entre la inclusión en la unión aduanera y el mantenimiento de las condiciones singulares de nuestro REF.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el profesor Aranda para contestar a los portavoces.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA** (Aranda Gallego): Intentaré contestarles en la medida de mis posibilidades.

Señor Anasagasti, ya veo que conoce la frontera y que ha visto lo que ocurre allí. Es un tema bastante complejo. Me ha comentado que al principio de mi intervención parecía que estaba planteando un escenario de colapso, de deterioro de la economía de Ceuta en el futuro próximo. La economía de Ceuta depende de muchas circunstancias. Ceuta ha sobrevivido a multitud de vicisitudes, la principal supervivencia la logró cuando España entró en la Unión Europea, porque tenía un modelo que se basaba fundamentalmente en la accesibilidad a una serie de productos que entonces no existían en la península —estamos hablando de cantidad de productos que provenían de la Unión Europea que aquí entraban con unas tasas aduaneras elevadas que allí no tenían—; tenía un modelo comercial, era una ciudad de compras. A eso sobrevivió.

La existencia o no de un posible colapso en la economía de Ceuta no lo definiría como tal, lo que sí diría es que si en un momento dado se cortara la relación con Marruecos, que no es una hipótesis improbable, porque ha ocurrido con cierta frecuencia que de repente la frontera deje de funcionar, si no pudiera seguir funcionando el comercio con Marruecos, esto tendría un impacto significativo en el PIB de Ceuta, en su producción y en su empleo. ¿El impacto sería cuantificable en PIB? No me atrevería a decir una cifra, pero creo que no sería menos de un 5 o un 10 por ciento de su PIB el que se vería afectado por ese corte de relaciones fronterizas; también se vería afectada una buena parte del empleo que se genera en Ceuta. Ceuta necesitaría una reorientación productiva para poder rehacerse. Contestando a la segunda parte de lo que usted ha dicho, de la cuestión de la frontera y de la posible fecha de caducidad que tiene, que entiendo que puede tenerla, creo que esa reorientación debe empezar a producirse ya, porque Ceuta no puede estar pensando que tiene una parte importante de su actividad ligada a una incertidumbre que no controla. Ya sabemos que por definición la incertidumbre no se controla, pero por lo menos se puede intentar manejar la incertidumbre en sentido positivo; en este caso, depende de terceros y en tanto en cuanto sea así, es difícil. Ceuta tiene que intentar tener una economía que sea sostenible por sí misma y no porque exista o no una relación razonable con Marruecos. Desde ese punto de vista, es fundamental que Ceuta reestructure su estructura productiva, que profundice en los puntos positivos que tiene la ciudad, que los tiene y son importantes por su localización geográfica, por el tema de que puede ser una ciudad turística, que se visite, en la que se instale una industria significativa, que ahora más tarde comentaré. Entiendo que se debe profundizar en esto y

dar pie a la oportunidad de tener nuevos tipos de actividades económicas, precisamente para evitar el riesgo que puede suponer la desaparición de ese comercio transfronterizo que hoy día existe. Muchas personas comentan, no sólo usted, sino que incluso en Ceuta me lo han dicho, que ese comercio transfronterizo en cualquier momento puede desaparecer con el acuerdo de adhesión y la disminución de los aranceles de Europa con Marruecos. Entiendo, y creo que lo he dicho, que eso depende en buena medida de que se produzcan dos hechos. Por una parte, que se incremente el nivel de vida en Marruecos, que se está incrementando, y se vaya generando una cierta clase media. Conforme se vaya incrementando esa clase media generará una demanda de determinados productos de consumo que hoy día entran como entran. La cuestión es hasta qué punto Marruecos podrá conseguir por temas financieros importar esos productos en cuantía suficiente para satisfacer la demanda de esa clase media creciente o será al revés, si crecerá más la demanda o crecerá más la posibilidad importación. Creo que en los próximos años va a haber un crecimiento más importante de la demanda que de la capacidad de importación que Marruecos va a tener por cuestiones financieras. Por tanto, el mantenimiento de ese tipo de actividad es posible que perviva durante unos cuantos años. ¿Eso es una alternativa? No lo veo así, creo que Ceuta no debe tener eso en la cabeza sino que debe tener un modelo económico sostenible y que no dependa de eso. Hay que ir a hacer una ciudad de servicios hacia Marruecos y hacia el exterior, de forma que no sea ese el tipo de negocio habitual que tenga, sino el de atender la demanda de artículos de cierto nivel que pueda provenir de esa clase media emergente y de los visitantes turísticos que pueden venir de Marruecos, que es cada día más frecuente. He hecho estudios en los comercios de mayor nivel de Ceuta y en algunos me dicen que el 60 o el 70 por ciento de sus ventas están dirigidas a personas de alto poder adquisitivo que vienen de Marruecos. Quizá se vaya más a ese modelo que al otro, pero todo depende de que esa frontera sea permeable. Tiene sentido hablar de todo esto si los visitantes de los *resorts* que se han hecho en las zonas próximas de Marruecos pudieran entrar en Ceuta a modo de lanzadera, sin necesidad de cruzar como se hace, con los trámites, con los papeleos, con los visados, etcétera. Por ahí iría yo. ¿Que tiene fecha de caducidad? Posiblemente sí, que sea a corto plazo creo que no. No sé si contesto suficientemente a su pregunta.

La senadora Sanín, de Ceuta, ha hecho una introducción bastante amplia, y solo puedo decir que estoy de acuerdo. Y después me ha hecho una pregunta para ver si saco nota: si Ceuta podría o no ser tratada como región ultraperiférica. Con el tratado en la mano, aunque no lo conozco en toda su extensión, es posible que no. Pero igual que en su momento se consiguió obtener para determinados países los fondos de cohesión y que España fuera principal beneficiaria de esos fondos de cohesión —y me estoy remontando a la época en la que el presi-

dente del Gobierno era el señor González—, ¿por qué no conseguir un fondo de cohesión o de integración o de especial significación para Ceuta y Melilla si no se puede conseguir el tratamiento de región ultraperiférica? Si no andamos por un camino podríamos intentar andar por el otro. Conseguir que Ceuta se beneficiara de ayudas específicas comunitarias —hablando de cuantía monetaria— supondría muy poco dinero. ¿Qué podrían representar Ceuta y Melilla? ¿Un 0,1 por ciento del presupuesto de los fondos comunitarios, un 1 o un 0,5 por ciento? Estaríamos hablando de unas cantidades tan escasas que, con una gestión razonable y con una presión política —hablando en positivo— suficiente, no serían prácticamente discutidas si se plantean en las condiciones que todos tenemos en la cabeza y que ustedes están recogiendo en esta Comisión porque no hay territorios comunitarios con la especificidad de estas ciudades.

Contesto ahora al señor Gutiérrez, de Melilla. Yo también conozco Melilla, he trabajado en Melilla y he hecho algunas cosas. Contestando también al señor Anasagasti, he sido evaluador de los fondos estructurales de la Unión Europea en Ceuta y Melilla en algunos periodos de programación y conozco el impacto que han tenido estos fondos y el que pueden seguir teniendo. Coincido con todo lo que usted dice y entiendo que Melilla tiene problemas en algunos casos más importantes, aunque con alguna salvedad por la aduana comercial. Usted ha profundizado en el sector servicios, pero le añadiría una cifra que tengo por aquí y que no se maneja habitualmente. Le decía antes que en Ceuta el 48 por ciento era sector público; en España el 16, para que veamos la diferencia. No son temas comparables. La pregunta que me hace es si sería o no interesante que se incorporaran Ceuta y Melilla a la unión aduanera. En este sentido hace ya tres años hice un trabajo por encargo de la Secretaría de Estado de Comercio sobre ventajas e inconvenientes de la integración de Ceuta en la unión aduanera y en el que se me pedía que hiciera un apartado —hablando coloquialmente—: ¿Y Melilla qué? Ese trabajo fue muy intenso y se analizaron todos los tipos de importaciones, exportaciones, compras, orígenes y aranceles. Estoy hablando de un trabajo de hace tres años y desde entonces ha habido un cierto desarme arancelario y una cierta integración en la Organización Mundial del Comercio. Los datos que yo manejé entonces indicaban que las importaciones procedentes del exterior —es decir, sujetas a aranceles— eran solamente un tercio de las mercancías que entraban en Ceuta. El resto de las mercancías entraban por la Península o entraba sin arancel. Hoy día será incluso menos. Es decir, la integración en la unión aduanera de Ceuta y Melilla gravaría en torno a un 25 por ciento de la mercancía que entra con el impuesto correspondiente. Este impuesto no sería muy diferente del IPSI y, por tanto, entiendo que el impacto sería pequeño. Cierto es que ese impacto estaría referido fundamentalmente a aquellas mercancías que transitan hacia Marruecos,

sobre todo las mercancías textiles y de confección, pero no a todo. Por tanto, en el comercio que transita hacia Marruecos —comercio que en la medida de lo posible debería existir, pero regulado— tendría un impacto relativamente escaso. Con la perspectiva del acuerdo de liberalización del comercio entre Marruecos y la Unión Europea el tema está en por qué esa mercancía va a entrar por Ceuta si puede entrar por otro lado sin pagar impuestos. No nos olvidemos de que la mercancía entra por Ceuta porque, primero, no se pagan aranceles de aduanas y, segundo, al entrar como entra, no se paga el IVA, que es el 20 por ciento. Por lo tanto, es una mercancía que tiene un diferencial de precio importante. Si nos integráramos en la unión aduanera, suponiendo que los aranceles ya no existieran, no habría ningún problema en el tránsito de mercancías, pero pagarían el IPSI, con lo cual, estarían siendo gravadas en contra de lo que sería la lógica, y ahí habría que buscar una solución, como ha apuntado el senador Fernández Cucurrull. Yo creo que las ventajas de entrar en la unión aduanera son mayores que los inconvenientes. ¿Por qué son mayores? Sencillamente, porque todo lo que sea hacer las cosas, entre comillas, bien hechas, es mejor que hacerlas de una forma singular, y digo singular por no decirlo de otra manera. Por lo tanto, eso sería positivo, pero no nos olvidemos de que todo esto solo funciona si Marruecos quiere. Con lo cual, hagamos lo que hagamos —bien lo ha dicho el senador Fernández—, o tratamos de que Ceuta y Melilla tengan la consideración de una región española frente a Marruecos o todo lo que aquí digamos en este sentido no servirá para nada, se lo digo con toda sinceridad. También me ha preguntado el señor Segura por el tema de la presencia en los acuerdos internacionales, y creo que incluso alguna otra cuestión relacionada con las políticas de gran vecindad. Yo no sé si usted lo conoce porque el caso de Canarias es muy diferente, pero Marruecos se niega a sentarse cuando hay alguien de Ceuta. De hecho, incluso en el tema de las ayudas para los programas transfronterizos, cuando se ha planteado desde Ceuta sentarse con Tetuán para hacer un programa común, han dicho que no se sentaban, y cuando han dicho de sentarse con la Junta de Andalucía sí lo han hecho. Así pues, en tanto en cuanto Marruecos no reconoce que Ceuta y Melilla son regiones españolas que tienen que ser tratadas como tales, podemos hacer la política de gran vecindad que queramos, pero no vamos a ningún sitio. Se sientan con la Junta de Andalucía, se sientan con cualquier región española y aceptan visitas de empresarias. Hace poco estuvo allí el presidente de Aragón, don Marcelino Iglesias, haciendo un trato para crear un puerto seco en Zaragoza respecto a Tánger Med, que es el nuevo gran puerto del Mediterráneo que se ha construido allí. Si se le ocurre al presidente del puerto de Ceuta ir a hablar con el presidente del puerto de Tánger, no le va a recibir, pero no porque el presidente no quiera, sino porque políticamente es incorrecto. Y si usted mira un mapa de Marruecos, verá que pone Sebta, como una ciudad

marroquí. El problema de la unión aduanera, el problema de estas relaciones que estamos planteando es poner encima de la mesa, con todos mis respetos, que Ceuta y Melilla son españolas, son una región más y se tienen que tratar como tal en las relaciones internacionales. Mientras eso se pase de soslayo, yo pienso que unión aduanera, sí, pero no vamos a ningún sitio.

Señor Segura, ha hecho usted una intervención muy interesante, ha hecho usted un repaso sobre cómo Canarias ha sabido reintegrarse en la Unión Europea. Estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que usted ha dicho; he ido siguiendo cómo lo ha hecho Canarias, cómo lo ha planteado. Ciertamente, en el año 1989 en Ceuta y Melilla no existía capacidad de ningún tipo para hacer eso, eran dos ayuntamientos pequeños. Hoy son ciudades autónomas, tienen ya una asamblea —llamémoslo así y no parlamento—, así como cierta mayor capacidad de autodecisión que la que tenían en el año 1989 y que no se reconoció hasta años más tarde. Yo creo que los gobiernos de Ceuta y Melilla han hecho esfuerzos, pero sus esfuerzos tienen que ir dirigidos —como bien se ha dicho también por aquí— hacia el propio Gobierno de la nación para que sea el mismo Gobierno quien lo haga. Desde una comunidad autónoma se tiene más capacidad para poder incluso regular determinadas formas. ¿Que lo han hecho con retraso? Sí, no lo voy a negar, pero la fuerza no la pueden hacer ellos, la tiene que hacer el Gobierno de la nación, cualquiera que sea su color. Mientras eso no se haga desde el Gobierno de la nación en el contexto al que me refería antes de las relaciones con Marruecos, lo veo difícil.

Curiosamente, no se pueden regular los barcos y las tarifas, pero va a salir un concurso y una licitación. Me extraña, me choca, pero supongo que tendrá una explicación. Si hay un concurso, una licitación será por un tema de hueco de líneas, por lo que sea, pero en ese concurso de licitación habrá algo, que supongo que será el tema de tarifas o cómo facilitar el tránsito a los residentes en la ciudad. No lo sé, pero entiendo que hay algún tipo de regulación que juega de alguna forma. Ciertamente es que el libre mercado impone que la tarifa la ponga el mercado, eso es así, pero también es verdad —he asistido a muchos debates en Ceuta y hay mucho interés sobre esta cuestión— que Ceuta tiene unas tarifas caras, los fletes son caros, eso es indudable, sobre todo para mí que voy de fuera. También es verdad que tiene muchas rotaciones, muchas idas y venidas de barcos, y eso tiene un coste muy elevado. Simplemente mantener ese flujo de rotaciones tiene su coste. En realidad, las propias compañías dicen que se defienden con la operación Paso del Estrecho y no con el día a día, y esa operación Paso del Estrecho puede tener hasta cierto punto, como también se apuntaba anteriormente por el señor Anasagasti en relación con el comercio —yo lo diré ahora en relación con el transporte—, sus días contados por la puesta en marcha del puerto de Tánger Med este



verano, ya se ha producido una desviación de flujos hacia ese puerto de los inmigrantes marroquíes.

Red eléctrica. Estoy totalmente de acuerdo con usted. La entrada de la línea que viene de la Península y entra a Marruecos es justo al lado de la Isla de Perejil —está ahí al lado, la ves entrar—, y que no haya una red hasta Ceuta me parece un contrasentido. Sé que se han hecho peticiones, por lo menos a mí se me ha dicho, lo que no sé es el procedimiento que han seguido ni cómo lo han hecho, pero entiendo que, aunque se hayan hecho, perseverar en ese sentido debería ser una realidad.

Efectivamente, hay un problema de agua en Ceuta, lo hemos dicho. Ceuta tiene su desalinizadora, tiene también desde hace muchos años pantanos que recogen el agua pluvial y en alguna que otra ocasión, cuando ha habido problemas con la desalinizadora, como pasó hace pocos meses, ha habido que hacer un abastecimiento de agua. Ceuta no tiene capacidad potencial de extraer agua de pozo porque el agua viene de manantiales de Marruecos y de un terreno que España compró específicamente para poder abastecer a Ceuta. Su única posibilidad de abastecimiento de agua con cierta garantía es la desalación, pero eso también consume energía, con lo cual tenemos los dos temas, agua y energía, conectados permanentemente.

En cuanto a incorporarnos al cordón aduanero, entiendo que sí, que es positivo porque permitirá un flujo de mercancías, pero no nos olvidemos —es una opinión que quisiera recalcar— de que Marruecos está realizando un desarrollo de la región norte y colindante con Ceuta que está conllevando un cierto estrangulamiento a futuro de la ciudad. Y en Melilla también. ¿Por qué viene ese estrangulamiento? Primero, por el puerto de Tánger Med, que va a hacer que los flujos se deriven por ese puerto. Segundo, por la instalación de una gran plataforma industrial en conexión con el puerto —aquello no es el puerto, el puerto es toda la zona de Tánger Med—, donde se va a implantar una fábrica de automóviles —se está propiciando la industria de automoción— y se está construyendo, como el que no quiere la cosa, en Meloussa, cerca de Tánger, una ciudad nueva para 30.000 personas, que son las que van a trabajar allí. Y lo último que se va a poner en marcha el año que viene es una zona franca junto a Ceuta donde se deposite la mercancía que entre por el puerto. Una zona franca, como ustedes saben, es una zona donde entra la mercancía sin pagar impuestos y de la que va a salir pagando impuestos cuando salga. Si se va a hacer una zona franca ahí, que teóricamente es lo mismo que lo que hay en Ceuta, que no paga impuestos de entrada, si se le va a permitir que haga venta minorista, me temo que esos porteadores que entran hoy desde Ceuta dentro de dos o tres años vendrán de la zona franca y estaremos en las mismas, pero le habrán coartado a Ceuta una actividad que hoy día tiene. Por eso insisto en que Ceuta debe tener su propia actividad, independientemente de esa dependencia, que no es segura ni garantizable, ni permanente.

Lo de la política mediterránea, lo de la política de gran vecindad, lo he contestado ya. Todo eso me parece muy bien y estoy absolutamente de acuerdo. Yo soy de los que entienden que el desarrollo del Mediterráneo, el desarrollo de la Unión Europea, pasa por el desarrollo del norte de África, porque si no contribuimos al desarrollo de los países del norte de África, de la orilla del Mediterráneo, de Argelia, de Túnez, de Marruecos, tendremos más problemas que beneficios. Es mucho más positivo que los ayudemos a desarrollarse que mirar hacia otro lado. Esto sería bueno para todos.

La industria en Ceuta tiene un problema de suelo, pero posiblemente tiene un problema de generación de suelo junto al puerto, donde se han hecho obras que pueden, incluso, generar una cierta superficie de plataforma industrial. No se puede pensar en Ceuta para hacer una fábrica de automóviles, eso sería una barbaridad, tendrían que ser industrias de alto valor añadido —como ustedes bien han dicho— o trabajar en temas de *offshore*, como se está poniendo de manifiesto, incluso en Tetuán están planteando ya un polígono industrial exclusivamente para temas de *offshore*. En Ceuta hay una gran posibilidad para industrias de alta tecnología, de producción audiovisual y de diseño asistido por ordenador, todo lo que son usos de tecnología de información y comunicación. Yo no pondría nunca —si pudiera ponerla— una empresa de motores ni de fabricación, sino industrias basadas en la alta tecnología y el diseño, que no necesitaran ni siquiera viajar más que por Internet.

Intermodalidad es lo que hay ahora mismo en Algeciras, en el Puerto de Tánger Med, que ya se está comiendo bastante al puerto de Algeciras. La intermodalidad se podría producir si dispusiéramos de una superficie en la que eso se pudiera generar. Esto es lo que llamamos el proceso de ruptura de carga: el barco que viene desde Estados Unidos deposita la carga en Tánger o en Algeciras, ahí se produce la ruptura, se desmembra esa carga y circula en barcos menores o en ferrocarriles de Algeciras hacia el centro de Europa o bien, en el caso de Ceuta o de Tánger, hacia el resto del Mediterráneo. Se podría hacer; es un problema, en primer lugar, de que exista la infraestructura, que eso se construye, y, en segundo lugar, de que las tarifas lo permitieran. Es un problema de competencia tarifaria pura y dura. Como le digo, el puerto de Tánger Med ha dicho —y está en prensa— que la tarifa es la que quieran ponerse con tal de que allí se descargue la mercancía, y eso está en manos de las grandes compañías de contenedores, como Maersk y alguna otra.

En cuanto a los cruceros estoy de acuerdo. La potenciación, los incentivos para los cruceros, yo creo que todo eso es una negociación con las compañías cruceristas para que hagan el desembarco en la ciudad de Ceuta o de Melilla. Es un tema del recorrido que tiene que hacer el crucero, que si para en Málaga no va a parar en Ceuta, está demasiado cerca. Hay que buscar las combinaciones porque atractivos los hay y muchos, porque no solo es visitar Ceuta sino incluso visitar



Marruecos, que es una oferta que tiene su atractivo, pero hay que volver a resolver el problema de que ese autobús con los cruceristas cruce fácilmente la frontera.

Al senador Fernández Cucurull le he contestado sobre el tema de la unión aduanera. El tema de si hubiera o no unión aduanera debería —y me he declarado partidario de ello— ir acompañado, por supuesto, de todo un paquete y yo copiaría el canario; es decir, zona de especiales incentivos a la inversión, zona franca y un periodo transitorio donde el IPSI tendría que diluirse y habría que ver cómo se financia la parte de IPSI que recauda la Administración local, y tendría que declararse zona de especial inversión Ceuta o una plataforma concreta de Ceuta, la que estaría junto al puerto, igual que en Melilla, para poder beneficiarse de la inversión, la localización y, por lo tanto, que esa mercancía pudiera transitar hacia el resto de la Unión Europea prácticamente sin más coste que el flete.

Espero haberles contestado. Si quieren hacer alguna matización o más preguntas estoy a disposición de lo que diga el señor presidente. **(El señor Segura Clavell pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, brevemente porque vamos un poco retrasados.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Soy consciente de ello, presidente, pero quería hacer dos matizaciones. Una al senador Fernández, que hizo referencia a este diputado. No sé si ha estado usted desde las diez de la mañana, en la comparecencia del secretario de Estado, señor Zarrías, pero léase el «Diario de Sesiones». El señor Zarrías ha dicho que entre las dos ciudades hay más de 150 convenios de cooperación con los distintos ministerios, secretarías de Estado y direcciones generales. Es decir, ha habido cooperación en estos años de Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero y hay un conjunto de documentos notables. No vamos a discutir de estos temas.

El señor **PRESIDENTE**: No entren ustedes en polémica. Limítense a preguntar al compareciente.

El señor **SEGURA CLAVELL**: En segundo lugar, el sistema de financiación autonómica actual ha incrementado notablemente los mecanismos financieros a los que acceden ambas ciudades, que es la pregunta que le formulo al compareciente. En tercer lugar, el Estado español tiene calificadas como rutas de interés público en el ámbito marítimo las rutas, por ejemplo, Cádiz-Tenerife-Gran Canaria, es decir, las rutas Canarias-Península, y las rutas Algeciras-Ceuta y Melilla-Almería. Son rutas de interés público, luego han de ser objeto de una licitación. Era la referencia que yo le hice. Quizás no me haya explicado bien o usted no lo captó bien.

Por último, me gustaría poner de manifiesto que cuando yo reivindico que es algo muy positivo que las ciudades de Ceuta y Melilla manifiesten su personalidad

institucional lo digo con el máximo respeto, sin duda alguna, como político español. Que yo recuerde —y soy un veterano de largo recorrido en estas Cortes—, la última ocasión en que entró en las Cortes Generales una iniciativa procedente de una asamblea de Ceuta o de Melilla fue el 13 de diciembre de 1995, cuando la Asamblea de Melilla adoptó una proposición de ley, que fue aprobada por unanimidad, de régimen económico fiscal para Melilla. Sin embargo, entró en el Congreso de los Diputados en los primeros días de enero de 1996, cuando el presidente del Gobierno, don Felipe González, estaba a punto de disolver las Cortes —que las disolvió aquel mes de enero—, luego no dio tiempo a su tramitación. Las asambleas deben expresar documentadamente, fruto de los estudios pertinentes, el *desiderátum* de modelo de desarrollo al que aspiran, que además incrementaría mucho el conjunto documental que va a tener que manejar esta ponencia dentro de esta Comisión. Esto es lo que antes quise decir.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere intervenir, señor Aranda?

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA** (Aranda Gallego): Intervendré brevemente, señor presidente.

El tema de las reivindicaciones de las asambleas, como usted comprenderá, no es un tema que yo conozca, ni que domine, ni que controle. Lo que sí le puedo decir es que en documentos concretos sí que las hay, que son los sucesivos programas de desarrollo regional que se han planteado para acceder a los fondos comunitarios. En ellos se recogen con suficiente claridad cuáles son las necesidades y las demandas, los puntos débiles y los puntos fuertes, de cada una de las ciudades. Lo que no tiene sentido es incluir en un programa de desarrollo regional cualquier relación con Marruecos, como es lógico. Pero documentos hay y creo que tanto Ceuta como Melilla se han expresado en ese sentido. En el otro sentido al que usted se refiere, no tengo información.

Que sean rutas de interés público lo entiendo perfectamente. Sin embargo, si hay un concurso de licitación de algún modo se podría incluir en ese concurso de licitación —si es que lo permite la norma— alguna cuestión en relación con las tarifas; lo desconozco porque no es mi especialidad. No lo sé.

Respecto al sistema de financiación de Ceuta y Melilla, en el sistema de financiación de las comunidades autónomas que se aprobó recientemente se está poniendo de manifiesto la insuficiencia en cuanto a que se ligó a determinadas variables económicas y, como comprenderá usted, la situación no está para mucho, y ya se está viendo lo que está pasando con las comunidades autónomas con el incremento del déficit. En su día yo sé que Ceuta firmó ese acuerdo porque le supuso 12 millones de euros y 12 millones de euros dentro del presupuesto y de los gastos que tiene la ciudad autónoma de Ceuta vienen muy bien, a nadie le vienen mal 12 millones de

euros, pero con eso no contribuimos a resolver un problema sustancial de la ciudad de Ceuta. Como decía en su día el presidente Vivas, con eso iba a poder pagar los gastos que le suponían la limpieza del polígono de Tarajal, donde se produce todo el movimiento de mercancías que circula hacia Marruecos. Puedo estar equivocado, pero me parece que esa era la cifra.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos a don Joaquín Aranda su comparecencia. **(Pausa.)**

— **DE LA CATEDRÁTICA DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UNED (CALVO HORNERO), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LAS ESPECIFICIDADES DE LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA Y SU SITUACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 219/000749 y Número de expediente del Senado 713/000955.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a doña Antonia Calvo Hornero, catedrática de Economía Aplicada de la UNED, y le agradecemos su contribución, que sin duda ilustrará los trabajos de esta ponencia.

La señora **CATEDRÁTICA DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UNED (Calvo Hornero)**: Señorías, por mi parte agradezco la invitación para participar en estas reflexiones tan interesantes, como he podido comprobar, sobre la situación en la que van a quedar Ceuta y Melilla ante la negociación de las próximas perspectivas financieras en la Unión Europea, ya que a partir de la presentación de las propuestas por la Comisión en el mes de junio comenzará la negociación. Me saltaré algunas páginas introductorias porque he visto que van con un poco de retraso, además repetiría muchas de las cosas que se han comentado aquí y no merece la pena. De hecho, seguramente seré reiterativa en otras, pero eso no se puede evitar.

Ceuta y Melilla, ante la eventualidad de las próximas negociaciones en la Unión Europea, y respetando en mi opinión la solidaridad comunitaria, se plantean con muy buen criterio que se les reconozca su situación especial; desde mi punto de vista, lo más aproximado sería darles en el marco comunitario un tratamiento similar al de las regiones ultraperiféricas. Considero que existen razones suficientes para defender esta posición. ¿Por qué al de las regiones ultraperiféricas? Porque las características de Ceuta y Melilla las acercan mucho a las especificidades de estas regiones, que tienen reconocida su existencia en la Unión Europea desde 1999, con realidades económicas y geográficas distintas del resto de las regiones comunitarias. Aparece así en el Tratado de la Comunidad Europea, artículo 299, apartado 2, que sus señorías ya conocen.

Las condiciones naturales de Ceuta y Melilla son también distintas de las del resto de las regiones españolas, con unas características propias por su singularidad y su vulnerabilidad. La singularidad, en mi opinión, está reflejada en la reducida superficie geográfica, lo cual dificulta un desarrollo industrial convencional. La singularidad también queda reflejada, como en las regiones ultraperiféricas, por estar en contacto con otras realidades económicas y costumbres sociales diferentes. Tienen limitadas infraestructuras y alta densidad demográfica, además de una elevada tasa de paro. Como sucede con las regiones ultraperiféricas, Ceuta y Melilla están localizadas en rutas marítimas y en estrechos y deberían ocupar una posición importante para los intercambios comerciales y para la gobernanza marítima, tráfico de drogas, inmigración, etcétera. La vulnerabilidad la radico en los siguientes aspectos. Son frontera con Marruecos, lo que hace que Ceuta y Melilla estén enmarcadas en las realidades que hemos dicho, distintas de las de la Unión Europea continental, como sucede con las regiones ultraperiféricas. Lo mismo que sucede con estas regiones, son vecinas de zonas de muy bajo nivel de desarrollo con las que la Unión Europea coopera en materia de lucha contra la pobreza, flujos migratorios, etcétera; flujos migratorios que, en el caso de Ceuta y Melilla, no solo proceden de los países del Magreb sino también del África subsahariana y de Asia. Además, adolecen de escasez de recursos naturales, dependencia absoluta para el abastecimiento y dependencia absoluta del exterior para las comunicaciones.

La relativa lejanía o, más acertadamente, la extrapensinsularidad hace que Ceuta y Melilla tengan unos precios del transporte que en el caso de la primera sean probablemente los más elevados de Europa y cuyo resultado es alejarles aún más del continente. Esta situación debería otorgar a ambas ciudades en el marco comunitario, en mi opinión, una dimensión especial en la acción exterior y en la política de vecindad de la Unión Europea con el continente africano, especialmente con el país vecino Marruecos. Por todo lo dicho hasta ahora, ¿cuáles serían las razones por las que yo apoyaría, o esta Comisión si lo considera conveniente, la propuesta para considerar a Ceuta y Melilla entre las regiones ultraperiféricas? En mi opinión hay dos tipos de razones: razones políticas y razones económicas. Las razones políticas son en realidad razones geoestratégicas: Ceuta interesa no solo a nuestro país sino que interesa especialmente a la Unión Europea. El norte de África es nuestro vecino del sur y es un vecino especial y así se ha venido entendiendo en la Unión. Para apoyar mi argumento no hay más que repasar el interés y el trato de favor que dispensa la Unión Europea a Marruecos dentro del conjunto de los países de la cuenca mediterránea. Por ejemplo, en marzo del año 2000 entró en vigor el Acuerdo de asociación Unión Europea-Marruecos; en 2008 se adoptó un documento conjunto para fortalecer las relaciones bilaterales con el objeto de impulsar la cooperación política y de seguridad, apoyar la gradual integración de

Marruecos en el mercado interior, motivar una agenda relacionada con el ámbito económico, político y social. ¿Y el objetivo global cuál era? Pues que Marruecos participe de algo muy importante como son los valores de la Unión Europea. Además, Marruecos ha sido el principal beneficiario de la asistencia europea entre los países socios del Mediterráneo, con más de 2.000 millones de euros comprometidos desde 1995. Por eso he dicho que Ceuta y Melilla interesan no solo a nuestro país sino también a la Unión, y creo que España debe poner en valor el papel de estas dos ciudades de la Unión Europea en el norte de África, especialmente en unos momentos en los que preocupan mucho las implicaciones que para la Unión Europea tiene la evolución de los países vecinos de la cuenca del Mediterráneo. En consecuencia, Ceuta y Melilla tienen interés estratégico porque forman parte de lo que en la Unión se denomina respecto a las propias regiones ultraperiféricas una avanzadilla de la Unión Europea en el mundo. Ceuta y Melilla son eso, una avanzadilla de la Unión Europea en el continente africano.

Las razones económicas las fundamento en las siguientes consideraciones. Como he comentado, Ceuta y Melilla están enmarcadas en realidades sociopolíticas y geográficas distintas, son vecinas de zonas de muy bajo nivel de desarrollo y alta densidad demográfica —en Ceuta, por ejemplo, más del 80 por ciento de los extranjeros son residentes marroquíes—, carecen de producción agrícola propia —naturalmente por la escasez del terreno— y casi la totalidad de la producción procede del sector servicios. Eso ya lo saben sus señorías, alrededor del 90 por ciento de la ocupación de las personas con un trabajo en Ceuta, por ejemplo, en el año 2009 pertenecían al sector servicios y el resto estaba distribuido en los distintos segmentos productivos pero en una pequeñísima proporción. Solo el comercio con pequeñas empresas y el sector público tiene un cierto peso en la economía. Esto nos está indicando el desequilibrio del funcionamiento del sector real. Si vemos las tasas de actividad, comprobamos que Ceuta y Melilla aparecen entre las últimas del conjunto de las comunidades autónomas, en el caso de Ceuta solo superada por Galicia, Castilla y León y Asturias, según los últimos datos que ha hecho públicos el Instituto Nacional de Estadística este primer trimestre. Los hombres tienen un mayor nivel de ocupación, aproximadamente el 67 por ciento en Ceuta y solo el 43 por ciento en Melilla. El elevado nivel de desempleo, y con ello llegamos a una de las principales preocupaciones, si no la principal, en ambas ciudades, que aunque no es una excepción en nuestro país en estos momentos para Ceuta y Melilla el paro es un problema endémico. No hay más que observar, tomando los datos recién publicados en este primer trimestre en la Encuesta de la Población Activa, que en Ceuta hay una tasa de desempleo de casi el 27 por ciento, que sobrepasa el promedio nacional —21,29 por ciento, que ya conocemos todos—, de la que alrededor del 20 por ciento son hombres, pero más del 34 por ciento son

mujeres, situándose Ceuta entre las comunidades autónomas con mayor nivel de desempleo, la tercera en el ranking detrás de Andalucía y Canarias. Con esos mismos datos, en Melilla la tasa de paro es del 22 por ciento, de la que casi el 26 por ciento son mujeres y el 20 por ciento hombres. Si se profundiza en la investigación, se observa que alrededor del 71 por ciento de los parados en Ceuta está en el grupo de población comprendida entre 25 y 54 años de edad. Si a esto se añade que, lamentablemente, más del 90 por ciento de los parados, por ejemplo en la ciudad de Ceuta, carecen de estudios o tienen estudios elementales, ello dificulta muchísimo su incorporación al mercado laboral en cualquier circunstancia —y subrayo en cualquier circunstancia—. Naturalmente, siendo el sector servicios el más destacado en las dos ciudades, es precisamente en este sector en el que el número de parados es mayor. Creo que se debería reconocer la dotación de recursos adicionales para facilitar la reducción del paro, porque considero que la inmigración ilegal, el paro endémico y la presión migratoria, que son patentes en Ceuta y Melilla, son el caldo de cultivo idóneo para tensiones sociales, y las circunstancias actuales aconsejan mucha prudencia.

Si a lo dicho hasta ahora añadimos que ambas ciudades adolecen de elevados precios en el transporte, tanto para personas como para mercancías, se deduce que se dificulta muchísimo un desarrollo competitivo de sectores potenciales como el sector turístico, del que hemos oído hablar hace un momento en la anterior comparecencia. Las comunicaciones, como he comentado, acrecientan la extrapeninsularidad, y si el precio del transporte las dificulta aún más, el resultado es acentuar esa relativa lejanía y alejarlas del continente. En consecuencia, se deberían implementar recursos financieros adicionales, como se ha hecho con algunas regiones ultraperiféricas, para mejorar los servicios de infraestructuras. Las ayudas al transporte podrían encauzarse, como se hace en estas regiones que acabo de citar, en algunos casos a través de ayudas del Estado, siempre que sea con finalidad regional y orientadas a la compensación de los costes adicionales derivados de la singularidad y de la especificidad. También la Unión Europea puede autorizar ayudas para reducir los costes de transporte fomentando el establecimiento y desarrollo de infraestructuras. Incluso se podría aludir al transporte marítimo de corta distancia y a proyectos relacionados con instalaciones portuarias, que en el caso de ambas ciudades se acomodarían a la necesidad que tienen de ampliar esas infraestructuras, especialmente ante la inevitable competencia existente en la zona. Hay otra particularidad que quiero destacar, y es que Ceuta y Melilla, a diferencia de las regiones ultraperiféricas, carecen de relaciones comerciales convencionales con el país vecino dada la falta de una aduana comercial que proporcionaría —para los economistas, al menos desde el punto de vista estadístico— una referencia de los beneficios que comporta lo que hasta ahora se conoce como comercio transfronterizo, que, obviamente, por lo



que se desprende de la actividad económica en términos de empleo, de abastecimientos básicos, de cobertura de servicios esenciales, etcétera, sabemos que beneficia aún más a Marruecos que a Ceuta y Melilla. Sin embargo, en términos objetivos está muy bien, yo lo considero muy razonable, porque se destaca la solidaridad que estas dos ciudades practican con la población marroquí, solidaridad que se corresponde con la filosofía de la política de vecindad de la Unión, y lo que se pretende con Marruecos es precisamente que participe de estos valores de la Unión Europea. Ceuta y Melilla representan ese espíritu comunitario en la costa africana, y creo que eso hay que potenciarlo.

En conclusión, yo diría lo siguiente: la solidaridad europea debe mantenerse para lograr reducir las diferencias de desarrollo y así contribuir a la estabilidad de la Unión y a la creación de empleo. Pero ante las negociaciones que se inician en el mes de junio, y teniendo en cuenta que tanto Ceuta como Melilla salen del objetivo de convergencia, considero razonable que la Unión les reconozca un trato preferencial en razón de lo que acabo de mencionar hace un momento, la singularidad y la vulnerabilidad, manteniendo los recursos y asociándolas a las regiones ultraperiféricas, lo que permitiría a ambas seguir siendo beneficiarias de los fondos comunitarios con finalidad regional, independientemente de la cifra del 75 por ciento del promedio comunitario. Con ello pretendo subrayar que se trate de minimizar la pérdida de unos recursos financieros que, por razones estadísticas, pueden dejar de percibir y dar una solución equitativa y justa respecto a otras regiones con características similares en la Unión Europea; recursos que hasta ahora les permitían ir afrontando los problemas estructurales y endémicos que tienen y avanzan hacia la convergencia con el resto de regiones europeas. Si se les priva de recursos financieros, se corre el riesgo de que la convergencia económica y social —todo ello según mi opinión— que se viene produciendo todavía con muchas dificultades en estas dos ciudades no se haría hacia la Unión Europea sino probablemente hacia el vecino del sur.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra doña Luz Elena Sanín en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **SANÍN NARANJO**: Bienvenida a esta Comisión, señora Calvo, y mi enhorabuena por su brillante exposición. Ante esa exposición que usted ha hecho, señora Calvo, evidentemente le queda poco que decir a esta parlamentaria en cuanto a las especificidades que le son propias a la Ciudad Autónoma de Ceuta en razón de los condicionantes que ya hemos conocido. El Gobierno de la ciudad de Ceuta ha alcanzado importantes logros en términos de mejora del nivel de vida y de convergencia con sus referentes europeos haciendo un buen uso de los fondos europeos. Mucho se ha hecho y mucho falta por hacer hasta lograr que Ceuta alcance

plenamente los estándares que caracterizan a todas aquellas regiones europeas donde el mercado único es una realidad plenamente desarrollada. No podemos olvidar que con la ampliación de la Unión Europea a los veintisiete Ceuta va a perder convergencia y competitividad, como bien decía ahora el presidente de la Comisión; sin embargo, esa pérdida de convergencia y competitividad parece que se debe a perder la condición de Objetivo 1, pues al parecer la única comunidad que mantiene esa condición es Extremadura, según hemos conocido a través de los distintos medios. Es muy probable que en este nuevo marco presupuestario 2014-2020 tengan alguna incidencia en esa pérdida de convergencia y competitividad los fondos comunitarios con los que se han venido beneficiando ambas ciudades. Nos preocupa mucho, señora Calvo, que se reduzcan esos fondos porque, como usted bien dice y comparte, esos fondos no solamente se deben mantener sino también ampliar, tanto los fondos estructurales como los de cohesión, el Fondo social europeo, que se les permita a ambas ciudades acceder a los fondos de I+D+i, ya que, como bien decía el anterior compareciente, es fundamental que se centre la política tecnológica en aquellas dos ciudades por las perspectivas de futuro que ambas pueden tener. Ceuta ha venido soportando unos déficits estructurales de carácter físico, geopolítico y de desarrollo socioeconómico que históricamente han venido siendo compensados de alguna manera no solamente por el Gobierno o por la Administración central sino también por la Unión Europea, y de hecho y por esas circunstancias ha conservado precisamente un estatus jurídico y administrativo especial. Estos déficits estructurales a los que usted ha hecho referencia, señora Calvo, como la insularidad, el aislamiento físico de la península Ibérica, que en definitiva constituyen su primera y principal característica diferenciadora, son los que permiten que sean mejor asistidos no solamente por el Gobierno del Estado, de la nación, sino también por las instituciones de la Unión Europea. No podemos olvidar, señora Calvo, que son ambas ciudades las únicas fronteras terrestres de España y de la Unión Europea con el continente africano, y es por eso por lo que se hace necesario mantener los niveles de inversión y las políticas sociales y medioambientales, y para ello el instrumento más eficaz, como no puede ser de otra forma, son los fondos europeos y las ayudas de Estado que nos permitan mejorar la accesibilidad desde el continente europeo, incentivando el turismo y con ello la reactivación de la economía. Además, es necesario también reivindicar otras políticas comunitarias adaptadas a su situación geoestratégica.

Es una ironía, lo he dicho anteriormente, que nosotros seamos parte de la Unión Europea, que estemos sujetos a toda la normativa de los tratados y también a toda la normativa que estos desarrollan, y sin embargo principios tan fundamentales como son la libre circulación de personas y mercancías queden suspendidos al otro lado del Estrecho. Como bien ha dicho usted, señora Calvo, quedan suspendidos al otro lado del Estrecho por el alto

coste del transporte aéreo y marítimo tanto de personas como de mercancías. Como bien ha dicho, insisto, la travesía del Estrecho Ceuta-Algeciras es la más costosa de toda la Unión Europea, y eso, evidentemente, es una cuestión que tenemos que acometer, atacar y reivindicar para que esos costes necesariamente tengan que reducirse, con independencia del libre mercado.

El señor **PRESIDENTE**: Senadora Sanín, está dejando a su compañero una vez más sin tiempo.

La señora **SANÍN NARANJO**: Termino, señor presidente.

La lejanía, insisto, señora Calvo, no debe medirse en el caso de Ceuta y Melilla en millas o kilómetros. Es necesario analizar los condicionantes y las desventajas que esos condicionantes generan. Para terminar, señor presidente, considero que es el Gobierno de la nación y no las regiones, porque no tienen competencia para ello, el que tiene que llevar a la Unión Europea esos condicionantes y esas desventajas para que no se permita la pérdida de convergencia y competitividad y se les mantengan los fondos provenientes de la Unión Europea con el fin de percibir o de incentivar las políticas inversoras, sociales y medioambientales.

El señor **PRESIDENTE**: Don Antonio Gutiérrez, con calma y tranquilidad puede intervenir.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Muchas gracias, señora Calvo, por su detallada información. Usted ha centrado la intervención principalmente en la repercusión de la presencia de la Unión Europea en Ceuta y Melilla y las ventajas sobre la situación de Ceuta y Melilla, de Melilla en este caso.

He escuchado a los anteriores comparecientes y ciertamente, como usted indicaba, profesora Calvo, en su inicio, había algunos aspectos que ya se han tocado. Estoy de acuerdo en que, habida cuenta de las particularidades de las ciudades y las particularidades tan netas en materia de economía, de paro y de solidaridad precisamente con Marruecos, que soporta también una carga añadida, evidentemente en la situación actual el objetivo de convergencia con la Unión Europea, si a efectos estadísticos nos consideraban, para entendernos, más ricos y naturalmente estábamos en la fase de *phasing out*, en el sentido de fuera, de perder casi el 50 por ciento de fondos, casi el 50 por ciento de ayuda, ha supuesto evidentemente un palo —por decirlo coloquialmente— fortísimo para las ciudades, y yo hablo ahora en nombre de la ciudad de Melilla. **(El señor vicepresidente, Saez Jubero, ocupa la Presidencia.)** Por eso mismo hay que poner en valor lo que decía usted, profesora Calvo, porque Melilla lleva mucho tiempo luchando para que nos consideraran una región similar a las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea.

Como ustedes saben, señor presidente, señorías, el artículo 174 del tratado señalaba una serie de especifi-

idades para las zonas con desventajas naturales, entre las que se encuentra la ciudad, y sin ser precisamente stricto sensu una zona ultraperiférica, se nos abría la puerta, merced a ese artículo que acabo de decir, a los mismos derechos, de otra manera, usted lo ha dicho, buscando atajos o caminos que nos llevaran a una misma conclusión. Yo creo que las ciudades tienen prácticamente todos los condicionamientos exigidos. No estamos tan lejos como Martinica ni como las islas Canarias, pero sí lo suficientemente lejos para tener cortada la proximidad al continente, a la Península; lo ha dicho antes mi compañera. Todo es mucho más caro y no tenemos la posibilidad de evolucionar sin las ayudas de las que se benefician las regiones ultraperiféricas. Melilla ha intentado conseguir este estatus, y quiero comentarle algunas cuestiones para que sean consideradas en el informe de la ponencia. En septiembre de 2009 se entregó al comisario de Política Regional de la Unión Europea, que estuvo en Melilla, un estudio similar al que se entregó en la Conferencia de Presidentes. En el año 2009 se vio en la Conferencia de Presidentes el Gobierno de España y de las comunidades y ciudades autónomas que se podía aprovechar la Presidencia rotatoria española para incidir en ello. Habida cuenta de lo que les he dicho, comparto la opinión de que es necesaria la solidaridad europea, búsquese como se busque.

Termino ya, profesora Calvo, haciéndole una pregunta que le he hecho también al anterior compareciente, y es: habida cuenta de todo lo que usted ha dicho, ¿es interesante que las ciudades de Ceuta y Melilla se incorporen al cordón aduanero y que a todos los efectos sean iguales a otros territorios europeos? Porque ese es un tema sobre el que hay mucha discusión y que hay que debatir. Como le dije al anterior compareciente, este debate, que está en este momento abierto, necesita sosiego suficiente y un examen para no equivocarnos, partiendo de la base de que aparentemente pudiera ser bueno. Hay que formular una premisa fundamental para que, dado que la economía está mal actualmente, la ciudad de Melilla no pierda ninguno de los derechos que ha ido adquiriendo desde el punto de vista económico y además se incorporen los que sean necesarios. Para que esto se consiga es necesario que antes de empezar a trabajar haya una negociación seria del Gobierno español con la Unión Europea y con la Comisión. Esa es la pregunta que quería formularle con objeto de que, al hilo de su acertada intervención respecto a la presencia —digámoslo así— de la Unión Europea y de los beneficios que podía tener para Ceuta y Melilla, me pudiera responder para nuestra información, nuestro enriquecimiento y también, por supuesto, para el conocimiento, información y riqueza de la ponencia que está trabajando en las particularidades de Ceuta y Melilla.

Muchas gracias, señora Calvo, por sus aportaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señora Calvo, como primera medida tengo que expresarle la satisfacción que me ha producido escuchar su intervención. En segundo lugar, quiero darle la bienvenida y expresar mi reconocimiento por haber tenido la generosidad de responder a la invitación que se le formuló desde la Comisión para asistir a dialogar sobre estos temas y, lógicamente, desde la atalaya de su alta cualificación académica en materias económicas, hacer las aportaciones que nos ha hecho y que ha estimado oportunas.

Tengo que decirle que al escucharla no he podido resistir la tentación de acudir a esta pequeña monografía. Esta monografía que tengo en mis manos es el resultado del trabajo de una ponencia que en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, en la que nos encontramos en estos momentos, realizó durante algo más de un año un trabajo titulado Informe sobre las regiones ultraperiféricas en la Unión Europea, que se aprobó en esta Comisión mixta por unanimidad el 23 de marzo del año pasado, año 2010. He acudido a este volumen, a este conjunto documental porque muchas de las consideraciones que usted ha hecho aplicadas a Ceuta y Melilla, en líneas generales, en su filosofía y contenido están recogidas aquí. Usted ha utilizado terminología vinculada a los flujos migratorios, a la extrapeninsularidad y a las razones políticas y económicas que justifican un estatus especial para Ceuta y Melilla, y precisamente en la página 36 de este documento hablamos de las desventajas estructurales permanentes —le daré un ejemplar, en nombre de la Comisión, yo dispongo de tres o cuatro y desde luego tendrá usted uno, este mismo— sobre la accesibilidad, el coste de la conectividad, las estrategias convencionales para las regiones ultraperiféricas vinculadas a la competitividad, el eje de integración regional, el índice de periféricidad y el crecimiento de los valores añadidos, y hablábamos de un primer enfoque, de una segunda oleada teórica, de una tercera oleada, de las políticas actuales, de las políticas de gran vecindad y de las políticas de cooperación. Decíamos —permítame que lo lea— conjuntamente los ponentes: Los efectos frontera están implícitos en el concepto de ultraperiferia, pero con vendría que se explicitara en la agenda 2020. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** En este sentido, habría que recordar que en los efectos frontera se incluyen conjuntamente costes de insularidad, costes de transacción y costes de las denominadas geos, y luego entre paréntesis geografía, geoeconomía, geoestrategia, geopolítica y el valor cultural. Estas líneas de reflexión son bastante coincidentes con las consideraciones que usted ha expuesto. Sin duda alguna, lo que decíamos para Canarias es extrapolable a Ceuta y Melilla.

Como bien sabe usted, la Comisión Europea publicó hace dos años una comunicación que tituló Regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa. Pues bien, diríamos Regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa, e inclu-yamos a Ceuta y Melilla, que son ventajas para Europa, para la Unión Europea y para España. Naturalmente, este interviniente por el Grupo Parlamentario Socialista no quiere reiterar actuaciones cuantificadas de lo que el

Gobierno de España ha llevado a cabo en los últimos años de Gobierno socialista, porque no es el momento. Se trata de que entre todos seamos capaces de configurar ese futuro. Sin duda alguna, como han expuesto los colegas que me han precedido en el uso de la palabra, el interlocutor con las instituciones europeas es el Gobierno español, pero el Gobierno español no jugó un papel de paternidad etérea con Canarias, pues el archipiélago canario, a través de sus instituciones, tuvo la personalidad suficiente como para definir en su Parlamento los objetivos a alcanzar y transmitirlos al Gobierno español —esto ha ocurrido con gobiernos de distinto color, tanto con el que presidió Felipe González como con el que presidió Aznar o con el que preside actualmente Rodríguez Zapatero—, que con una mano recibía las propuestas canarias en los distintos sectores. Yo soy miembro de esta Comisión —permítame esta licencia personal, señora Calvo— desde hace muchos años, es una comisión que me ha atraído, y he visto cómo aquí han llegado desde el año 1989 las resoluciones del Parlamento canario diciendo: queremos tal, tal y tal otra iniciativa, y hemos visto también cómo el Gobierno español rendía cuentas ante esta Comisión y en ocasiones se obtenía una victoria pírrica y en otras una derrota pírrica, pero se fue marcando un camino. Hace unos minutos —lo verá cuando se publique este «Diario de Sesiones» porque no sé si estaba usted cuando compareció el profesor Aranda— yo comentaba que es fundamental que el Gobierno de España no ejerza una labor de padrinazgo, sino una labor de dirección, de colaboración, pero que la personalidad debe surgir de abajo arriba, de las asambleas de las dos ciudades, que, con absoluta firmeza y desde luego con rigor y con conocimiento de la realidad comunitaria actual, tienen que plantear los desiderátums de futuro y, naturalmente, con el padrinazgo del Gobierno de España pelear mano a mano ante las instituciones comunitarias.

Prácticamente no le voy a hacer preguntas —aunque podría presentarle una batería—, porque me identifico con el esquema riguroso y con la metodología de su exposición. Es en lo que he creído a lo largo de tantos y tantos años para la tierra que represento en las Cortes Generales, que es la provincia de Santa Cruz de Tenerife por la que soy diputado. He visto cómo el Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de todos estos años ha apoyado los planteamientos procedentes del Parlamento canario, aunque en muchas ocasiones no tenía una mayoría del color del grupo parlamentario al que pertenezco en estas Cortes. Ha habido desde luego un planteamiento bastante potente.

Usted ha hecho referencia a las dificultades del transporte y de ello podríamos hablar extensamente. Ha hecho referencia específica a aprovechar las políticas de cabotaje de corta distancia que la Comisión Europea ha venido impulsando a lo largo de las últimas décadas, pero ha sido fundamentalmente para conectar puertos continentales. No las ha sacado de Europa y, por ejemplo, no ha incluido a Canarias. Ha hecho usted referencia a que las situaciones sociales y laborales son esencialmente endémicas, y coincidimos plenamente. Estas dos ciudades tienen que mirar



en modernidad hacia el futuro, transformar sus sistemas productivos —como sin duda alguna tiene que hacerlo todo el Estado español— a escala micro y jugar nuevos papeles aprovechando su fabulosa ubicación en el norte de África. En las operaciones de *bunkering* para el tráfico elevadísimo de buques que pasa por sus inmediaciones —y de las que se beneficia mucho Algeciras en competencia con puertos portugueses como el de Sinde o marroquíes como el de Tánger-Med— Ceuta y Melilla deben competir para el suministro de mercancías, de combustibles y de todo tipo de elementos que precisan los buques al pasar por esa zona. Reitero el comentario que le hice al anterior compareciente. Esa ubicación geográfica tiene que posibilitar mayor intensidad de buques de crucero y tráfico de personas, que no solamente coadyuvan al crecimiento económico sino también a la potenciación de los valores comunitarios a los que usted ha hecho referencia, en el norte de África. Los convenios bilaterales, a los que también se ha referido, entre la Unión Europea y el Magreb, y específicamente con Marruecos, para el comercio de tomates que perjudican al sur peninsular —y también a Canarias, pero fundamentalmente a Andalucía— tienen que tener un reflejo de comprensión en Marruecos —estas son las Cortes españolas—, pero para ello hace falta diálogo y mucha conexión.

Esta Comisión ante la que usted está compareciendo, que se está enriqueciendo con la aportación verbal expresada por usted y también con cualquier otro conjunto documental que nos pueda hacer llegar sobre algún trabajo que en su vida académica haya hecho y otras lecturas que hagamos, no dude de que sacaré las conclusiones hacia las que vamos. Si no, esto sería pura literatura. Queremos sacar unas conclusiones que podamos elevar al Gobierno de España para que a su vez este lo transmita a las instituciones comunitarias. Así pues, señora Calvo, muchísimas gracias por su comparencia. No sé si le he formulado un par de preguntas o consideraciones, pero desde luego si estima oportuno matizarlas, estaré encantado de escucharla.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Antonia para responder a los portavoces que han hecho uso de la palabra.

La señora **CATEDRÁTICA DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UNED** (Calvo Hornero): La verdad es que todas las sugerencias que se me han hecho por parte de sus señorías en esta Comisión me parecen interesantísimas y enriquecen todavía más el debate sobre la situación en la que se pueden quedar Ceuta y Melilla y las posibilidades que hay de afrontar estos retos que tienen y estos problemas estructurales tan profundos.

Doña Luz Elena Sanín nos ha hecho una exposición estupenda sobre la pérdida de competitividad que clarísimamente están experimentando estas dos ciudades autónomas, dos comunidades autónomas reconocidas en la legislación española. Pero hay que tener en cuenta lo siguiente: ¿cómo no van a perder competitividad si

carecen de los elementos suficientes para poder potenciar esa competitividad y si lo que ya tenían lo van perdiendo? Según los datos que he podido comprobar, Asia ha hecho muchos esfuerzos para mejorar su situación, pero hay elementos que no se pueden superar de forma sencilla. Si encima la Unión Europea retira una parte importante de los fondos —estos 25 millones de euros que tiene en Ceuta, que posiblemente los pierda—, si Asia ha reducido los recursos respecto al periodo presupuestario anterior, año 2000-2006, un 40 por ciento, y el senador por Melilla dice que un 50 para Melilla, esto es una barbaridad. Es decir, si hasta ahora han tenido problemas y dificultades y estamos viendo la cantidad de inconvenientes y particularidades que tienen estas dos ciudades, si encima ahora se les restan esos recursos comunitarios, va a ser muchísimo peor. Está claro que la situación va a ir a peor.

A mí desde luego me consta que los representantes españoles están trabajando en estos momentos para discutir en Europa las especificidades de estas dos ciudades e incluso poner las que salen del objetivo de convergencia; excepto Extremadura, el resto va a entrar en esta situación de *phasing out*. Eso es muy grave para dos ciudades, porque una comunidad autónoma convencional tiene otras alternativas. Estamos hablando de Canarias, que tiene su propia producción: sus quesos, sus vinos, etcétera, lo que sea, pero tiene algo. Pero es que Ceuta y Melilla son dos ciudades extraordinarias que acogen estupendamente a los turistas o a la gente que va allí, son ciudades limpias, en las que se está muy bien, pero carecen de algo propio en general. Quiero decir que son dos comunidades autónomas a las que lo único que se les puede ofrecer es mejorar, es lo que hay que ofrecerles, mejorar. ¿Cómo? Tratando de normalizar sus perspectivas respecto a lo que en la Unión Europea se está debatiendo ahora mismo, que son las cuestiones tecnológicas, I+D+i. Y en cuanto al desempleo crónico que hay en Ceuta y Melilla, algo que hemos citado, ¿qué se puede hacer? En mi opinión, clarísimamente habrá que encontrar soluciones para que se establezcan centros de formación para que los desempleados puedan buscar una ocupación en estas dos ciudades, o bien ir a la Península, a Alemania, donde están ahora pidiendo mano de obra, o a Holanda, que también tiene mucha demanda. En términos generales, quiero decir que como Ceuta y Melilla carecen de una producción propia específica, de una industria convencional tradicional, porque carecen de terreno —no hay más que considerar eso, carecen de terreno—, su orientación tiene que ser claramente hacia las nuevas tecnologías.

Obras de los puertos. Tienen ahí el nuevo puerto de Marruecos y lo que tienen que hacer es aumentar su competitividad frente a esos puertos; estoy de acuerdo. Si es ganando terreno al mar, pues ganando terreno al mar, ampliando el puerto. El señor Segura ha hablado del *bunkering*. Estoy completamente de acuerdo. Hay que tratar de ampliar las posibilidades que tienen estas ciudades, pero necesitan fondos estructurales, necesitan recursos para infraestructuras, y si la Unión Europea les retira esos

recursos, ¿cómo lo van a hacer? Ese es el problema. España tiene que pelear —empiezo por el final y luego le contesto—. El representante en la Unión Europea es el Gobierno de España; son Estados los que negocian. Ciertamente, Ceuta y Melilla tienen que proporcionar los elementos suficientes, a través del procedimiento que se establezca bien en esta Comisión o bien en las Cortes Generales, y los objetivos que quieren, pero, por lo que yo sé hasta ahora, lo que se pretende es que se les reconozca esa singularidad. Pero diría algo más —y contesto también al señor Segura—: las regiones ultraperiféricas tienen la posibilidad de entrar en contacto con sus vecinos, son islas, pero a Ceuta y Melilla Marruecos no las reconoce políticamente, lo que es un problema muy grave. ¿Qué contacto vas a tener con tu vecino si no te reconoce desde el punto de vista económico, jurídico o político? Lo siento mucho, pero reconocer —y contesto ya a la pregunta de don Antonio Gutiérrez— a Ceuta y Melilla como una comunidad autónoma más dentro del territorio aduanero, en mi opinión, sería un inconveniente. Tendría que analizarlo, tendría que ver costes-beneficios respecto a la situación fiscal, al régimen fiscal de ambas ciudades y lo que ganarían o perderían con una tarifa exterior común; habría que verlo.

Yo creo que Ceuta y Melilla deben ir hacia la singularidad porque son singulares, y eso no hay quien lo pueda negar. Son singulares por su situación física y geoestratégica, y eso es lo que hay que abonar en la Unión Europea, la importancia que tiene para la Unión que estas dos ciudades estén en el continente africano. Si ahora mismo, con los problemas que hay en Libia, hubiese habido unas ciudades europeas ligadas con algún país comunitario por razones históricas, quizás habrían sido mucho más fáciles las intervenciones que se están llevando a cabo. Esta es una cuestión que puedo plantear aquí. Ceuta y Melilla representan la situación geoestratégica en el norte de África y la imagen que la Unión Europea proyecta en el norte de África con la existencia de dos ciudades comunitarias, dos ciudades que pertenecen a la Unión, que representan unos valores que asisten a los ciudadanos marroquíes. Yo creo que hay que defender esa singularidad específica por razones geopolíticas; deberían defender la singularidad, a menos que los beneficios derivados de tener una tarifa exterior común sean suficientemente grandes como para que compensen la pérdida del régimen fiscal, eso sí, teniendo en cuenta que hay que mejorar ese tipo de régimen fiscal

que han tenido ustedes hasta ahora. Esa es mi opinión, aunque sin haber profundizado en el análisis, porque veo que interesa el tema.

En general, he contestado prácticamente a todo. No sé si he dejado sin contestar alguna pregunta específica, pero en general esa es mi opinión. Mi opinión es que hay que defender la singularidad y la especificidad de Ceuta y Melilla, que es muchísimo más diferenciada que el resto de las regiones ultraperiféricas, especialmente por el tamaño y la carencia de una industria propia por la falta de terreno, porque el resto de regiones ultraperiféricas por lo menos tienen territorio para desarrollarse. La pérdida de recursos no se justifica con la política de solidaridad que viene manteniendo la Unión Europea hasta ahora con las regiones más desfavorecidas. Si se analiza la historia de las regiones ultraperiféricas desde el año 1999 vemos cómo a la Unión Europea le preocupa —especialmente desde el año 2004-2007, con la incorporación de los países de la ampliación— la situación en la que se encuentran algunas de estas regiones ultraperiféricas. Canarias sale del objetivo que tenía de preferencia, y algunas regiones ultraperiféricas siguen siendo de las regiones más pobres de Europa; Canarias no, por supuesto. Es decir, sí les preocupa y sé que hay una carta firmada por el representante español ante las comunidades europeas, el señor López Garrido, más los representantes de Portugal y Francia, en la que se solicita que se atienda la posibilidad de pérdida de recursos y de desmejoramiento de las regiones ultraperiféricas. Exactamente igual que se está haciendo con las regiones ultraperiféricas, el Gobierno español debería defender la pérdida de recursos que tienen las ciudades de Ceuta y Melilla, porque no son comunidades autónomas convencionales.

En general, creo que les he contestado, pero si hay alguna cuestión más, estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Le doy las gracias, en nombre de la Comisión, a doña Antonia Calvo Hornero por su brillante exposición.

Notificamos a los señores diputados y senadores que la próxima reunión de esta Comisión tendrá lugar el día 24 de mayo, a las once de la mañana.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cincuenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

